

LA NACION,

DIARIO PROGRESISTA.

Edición de Madrid.

MADRID.—Un mes. 12 rs.—Tres, 34.
Se suscribe en la Administración, Carrera de San Jerónimo, 43.
En provincias, en casa de nuestros corresponsales, y principales librerías.
La suscripción empezará el 1.º y 16 de cada mes.

Jueves 29 de Setiembre de 1864.

PROVINCIAS.—Suscribiéndose en la Administración ó pagando por letras ó sellos: tres meses, 42; seis, 79; año, 150. Por conducto de corresponsal, ó habiendo de girar contra el suscriptor: tres meses, 45; seis, 84.
EXTRANJERO Y ULTRAMAR.—Seis meses, 140; año, 280.

Año I.—Núm. 127.

ADVERTENCIA.

Los señores suscritores de provincia, cuyo abono concluye en fin del presente mes, se servirán renovar la suscripción en tiempo oportuno, si no quieren sufrir retraso en el recibo del periódico.

La remisión del importe, cuando sea en sellos, se suplica se haga en carta certificada, para que no padezca extravío.

MADRID 29 DE SETIEMBRE.

LA VENIDA DE LA REINA MADRE.

Según de público se dice, doña María Cristina de Borbon hará mañana su entrada en Madrid.

Cartas recibidas del extranjero están contestes en afirmar que ha envejecido notablemente, que sus cabellos están blancos, que padece, que sufre mucho; no es extraño: madre amante de sus hijos, ha visto á cuatro de ellos, jóvenes, ricos, llenos de esperanzas, bajar á la tumba en muy pocos años.

El último golpe recibido ha sido fatal: la duquesa de Riansares ha pasado, según nuestras noticias, seis horas abrazada á su malograda hija la princesa Czartoriski durante su agonía, quedando desde entonces muy afectada y resentida en su salud.

Nosotros sentimos tales desgracias; acompañamos á la madre en su acerbo dolor, simpatizamos con la princesa, con la señora, y su dolor es el nuestro, nuestra su amargura; los hijos son pedazos de las entrañas de la madre, que nunca se desprenden de ellas sin dejar hondísimas cicatrices, heridas incurables, heridas que muchas veces matan en poco tiempo.

Pero esto no obsta para considerar á la Reina madre bajo el doble punto de vista particular y político.

Nosotros creemos que doña María Cristina de Borbon, afectada con tantas desgracias, resentida su salud en clima extranjero, lacerado su corazón por tantos contratiempos, viene á España á descansar, á vivir aislada de la vida pública, lejos del tráfico político y ajena completamente á la lucha de los partidos que con miras mas ó menos patrióticas desean turnar en el poder.

La Reina madre al pisar el suelo español no debe olvidar dos cosas; no debe olvidar que, según pública voz y fama, el partido que mas se ha opuesto á su venida ha sido el vicalvarista.

La duquesa de Riansares no debe ni puede olvidar que tiene un enemigo latente, terrible, hipócrita, artero, falaz, enemigo que abusa de lo mas noble, de lo mas santo, de lo mas elevado, que invoca á Dios y pacta con el diablo, que tiene la miel en los labios y la ponzoña en el alma, que abraza en el corazón la mentira y nunca deja caer de su boca la palabra verdad; ese enemigo es el carlismo, el carlismo sanguinario, feroz, disfrazado; el carlismo vendido y conspirando, refugiado en las tocas y bajo las hopalandas, viviendo en los conventos y los alcázares, fingiendo milagros y atesorando un odio feroz, inextinguible contra la raza liberal; el carlismo mas potente, mas astuto, mas firme, mas diplomático, mas envalentonado hoy que á los pocos minutos de concluido el convenio de Vergara, mas intransigente, mas vengativo, á poder salir de su impotencia, en 1864 que en 1837.

Sentiremos, por lo tanto, se aumenten las amarguras de la Reina Gobernadora, de la que juró la Constitución de 1837; terribles son sus enemigos; el segundo mucho mas, infinitamente mas que el primero.

Respecto al partido progresista, aparte de lo que la galantería exige para con la señora, fuera de lo que la consideración reclama para la princesa, no embargante lo que la sensibilidad pide de justicia para la madre; el partido progresista, repetimos, debe ser lo que ha sido, deferente, atento, considerado y nada mas.

Desde 1840, existe una división incommensurable entre la madre de la Reina y nuestro partido, políticamente hablando.

Comprendemos la gratitud del moderantismo hácia la egregia persona que tanto ha hecho por él, que con tanta largueza le ha tratado, que tanto le ha protegido, á muchos de cuyos hombres ha sacado de la nada haciéndolos conocidos, condecorados y poderosos. El partido moderado sería desleal, traidor, indigno, si se olvidase de las mercedes, de la simpatía, de la nunca desmentida protección con que le honró constantemente la autora del manifiesto de Monte-Mor.

Pero el partido progresista no debe ni puede olvidar fechas como las de 1840, 1841, 1843, hasta 1854.

El partido progresista ha sido perseguido, atropellado, fustigado desde 1843 hasta 1854. Sus periódicos el blanco de las iras de las Administraciones moderadas.

Los generales, los hombres políticos que mas han adulado á la Reina madre, que mas han pisado las escaleras del palacio de la calle de las Rejas, que mas indiscretos han sido publicando favores recibidos de la duquesa de Riansares, esos generales y esos hombres políticos, repetimos, han sido los anatematizados constantemente por los buenos liberales, los perseguidores de los buenos liberales, los enemigos de todas las libertades, los reaccionarios de siempre, los que en 1851 trataron de dar el golpe de Estado.

Triste es que esto haya sucedido durante la estancia de la Reina madre en Madrid.

Triste es que por sus amigos, con sobrada ligereza, se bayan exagerado favores y promesas.

Triste es que el pueblo liberal español haya sido víctima de desafueros terribles durante la permanencia de doña María Cristina de Borbon en España.

Triste es esto, muy triste; pero desgraciadamente ha sucedido desde 1843 á 1854.

Lo que es verdad, lo que todo el mundo sabe, lo que para nadie es un misterio, que á los enemigos de nuestro partido se les ha protegido de un modo fabuloso desde 1844, desde el día en que un modesto féretro salía en dirección á un cementerio por una de las puertas de esta capital, seguido de millares de progresistas, y por otra puerta atravesaba un brillante cortejo oficial en dirección á Palacio: el féretro conducía las venerabilísimas cenizas de D. Agustín Argüelles; el cortejo oficial lo constituía el acompañamiento palaciego que precedía y seguía el carruaje de la Reina madre.

Nosotros no acusamos; nosotros no envenenamos heridas; nosotros no apelamos al rencor; tenemos memoria; recordamos fechas notables, ni podemos, ni aunque pudiéramos, querríamos borrar la Historia.

Ni nuestro partido es cándido, ni mucho menos.

Doña María Cristina de Borbon vivía emigrada: habiéndose abierto las puertas de España á jefes carlistas notables, al infante don Sebastian, el partido progresista no veía una razón que impidiese á la madre de la Reina lo que con menos motivo se había concedido á ex-carlistas furibundos.

Nuestras creencias políticas, nuestro dogma no es, tal creemos, no son el dogma de la duquesa de Riansares; creemos también que la Reina madre no es, no será jefe de un partido, que atesora hoy demasiada experiencia, y al hablar así, la colocamos en la esfera independiente en que debe girar como Reina madre.

Desconocemos hoy las aspiraciones políticas de la ilustre viajera, de la señora que se aproxima á la capital de las Españas; las desconocemos, pero ni nos preocupan favorable ni desfavorablemente.

Desconocemos la idolatría; respetamos la desgracia; somos enemigos de prevenciones, enemigos de toda suspicacia.

Acaso sea una fatalidad tener memoria; pero confesamos ingenuamente adolecer de esa fatalidad.

Nuestro partido es galante, es hidalgo; pero es fiel á sus tradiciones: recuerda sus triunfos y no olvida sus martirios.

Desearnos feliz viaje, feliz llegada á doña María Cristina de Borbon, á S. M. la Reina madre.

Respecto al porvenir, respecto á las esperanzas del partido progresista, respecto á la primera página de su credo, respecto á la Soberanía Nacional, en fin, nuestro partido á nadie ni nada rechazará en el sentido de su credo; pero todo lo fia de la justicia de su causa, de su fé, de su organización, de las circunstancias por que atraviese, del civismo de sus afiliados, de su entusiasmo, en fin, por la santa causa de la Libertad.

CABEZA Y COLA.

Decía Olózaga, nuestro amigo, con su inmensa capacidad de siempre, allá en un discurso de los tantos pronunciados en el Parlamento, donde luciera la última, cuanto heróica minoría progresista de los Madoz, Aguirre, Calvo, Sagasta, etc., que el partido moderado tenía su cabeza y su cola. La cabeza es, por ejemplo, en el Ministerio actual Gonzalez Brabo, llevando por enseña el moderantismo liberal, muy li-

beral, ó sea la escuela de los buenos doctrinarios franceses, en aquellos tiempos en que los imperialistas no habían anonadado los partidos constitucionales que nacieron al impulso de Casimiro Perier, después de la revolución de Julio de 1830: la escuela mas ó menos divulgada en las discretas columnas de el *Contemporáneo*, en estos últimos tiempos de España. El otro extremo lo significa para nosotros el hermano Sejas, con sus lucubraciones mayorazguistas, escritas para el Senado en defensa de la reforma reaccionaria de 1857, y sus aproximaciones al bando neo y absolutista. Pasmosa homogeneidad del partido moderado, que entre dos ministros, al parecer de un mismo color, no se encuentra el acorde ni la afinidad, y precisan las circunstancias, como en la última circular del ministerio de la Gobernación, á que los documentos políticos, siquier tengan visos de claro programa, sean mas célebres por lo que callan que por lo que dicen y mistifican.

Aun así y todo, la circular referida descubre en su letra los afares del moderantismo liberal, y del moderantismo neo y absolutista. «El actual Ministerio se ha constituido en virtud del libre uso de la prerogativa constitucional del monarca. Su propósito es guardar, y hacer que se guarden escrupulosamente la Constitución política y las leyes de la monarquía, entendiéndolas y aplicándolas con equitativa y prudente templanza, y desenvolviéndolas mesuradamente según el espíritu liberal de la época en que vivimos. El Estado en España es una monarquía constitucional.... La Constitución, la ley y el derecho ante todo...» Frases son estas que indican el instinto y las tendencias del moderantismo liberal, los propósitos de la escuela de el *Contemporáneo* en lucha patente con los neos y absolutistas. Guardar la Constitución y las leyes, observar el derecho, marchar con el espíritu liberal de la época son principios aceptables para todos los amigos de la libertad y de la pureza del gobierno representativo.

Por el contrario son, y no pueden menos de ser frases absolutistas, las que encierran ó hacen temer cierta significación del abuso del principio de autoridad, como, por ejemplo, las siguientes: «El actual Ministerio quiere... que la acción de que es depositario se desarrolle enérgica y desembarazadamente al impulso de su voluntad y en la extensión de su derecho... sin renunciar en lo mas mínimo al uso de ninguna de las atribuciones que le son propias... el vigor y el decoro de la autoridad legítima son la fianza mas sólida de las franquicias públicas... la autoridad debe colocarse sin arrogancias, pero con firme voluntad, sin descendencias... en la alta posesión del poder de su dignidad y del prestigio...» Todo lo cual significa la intención u oculo pensamiento, de que puede llegar un día de abuso de autoridad, de plenitud de mando, de tiranía disfrazada con la capa de vigor y prestigio; porque es sabido que la exageración del principio de autoridad no es otra cosa que el despotismo ministerial, engalanado á la última usanza.

Cabeza y cola se descubren aquí, que mas tarde ó temprano, según lo permitan los tiempos y cuestiones á resolver, han de formar campos diversos en el Ministerio Narvaez, y que hacen ya ostensible un dualismo que nadie puede razonablemente negar. No hay elocuencia bastante á destruir los hechos tangibles, y son á la verdad sobre el caso inútiles los trabajos y esfuerzos de las prensas adictas para ocultar la debilidad de un Ministerio, que apenas salido á los azares del estado político, presenta síntomas de vida difícil y no tiene otro medio de prolongar su existencia, que la absorción de unas fracciones por otras, ó doblegarse al servicio de protectorados ó banderías que puedan utilizarse para sus fines, como ha acontecido con otros gobiernos que blasonaron de política propia.

Mas viene un decreto de amnistía por todos los delitos de imprenta cometidos hasta el presente, la disolución de las Cortes y la promesa de la devolución de las multas á la prensa penada. Algo de esto estaba ya en la mente del anterior Ministerio. La amnistía era medida forzosa y de justa reparación, inevitable para salvar por lo menos el ridículo de los anteriores gobernantes ante los consejos de guerra; la disolución, suceso natural que todo ministerio hubiera adoptado, y la condonación de las multas, consecuencia legítima de la misma amnistía. Parece que todos estos pasos demuestran el triunfo del moderantismo liberal; pero mucho nos engañamos, y ¡ojalá nos engañemos! ó ya le atarán corto para que no vuelva tanto los colegas neos y las mistificaciones arrazolistas.

El preámbulo mismo del decreto de amnis-

tía, á la verdad para nada necesario, puesto que las amnistías son libre prerogativa del Monarca, no obstante el hábil esmero de su redacción, conviene en que la prensa, natural expresión de los partidos militantes, no pudiese menos de participar de la exacerbación de las pasiones políticas de los últimos tiempos, lo que equivale á una concesión explícita mil veces sustentada por el moderantismo liberal; pero á renglón seguido encarece la represión injusta de los anteriores gobernantes, á pretexto del cumplimiento de las leyes, y la gastada muletila de la conservación del orden público, que en suma significa expedir patente al sano abuso de autoridad canovina que tanto satisface á los neos y absolutistas, para conseguir la destrucción de las ideas liberales y la esperanza que un día el presente Ministerio habria de hacer caso necesario de una manera parecida. Las tendencias adversas se marcan, pues, mas ó menos ostensibles en todos terrenos. Es visible la cabeza y la cola, y no creemos deber decir ahora mas sobre el caso, pues el tiempo ha de descubrir la verdad de todo.

F. PAULA MONTEJO.

NUEVA CIRCULAR.

El Gobierno anda hácia adelante ó hácia atrás, según soplan los vientos de las circunstancias. A una circular sucede otra circular, y á esta otra nueva, sin que podamos adivinar cuál haya de ser la última. Después de la que dió al subir al poder, ostentándose liberal y conciliador, vino la de 24 de este mes, de que ayer nos ocupamos, disponiendo que continuaran funcionando durante las elecciones los Subdelegados de pósitos; hoy... hoy ya es otra cosa: el prisma se nos presenta bajo distinta faceta, derrogándose en todas sus partes la circular anterior. ¡Vaya! ¿qué sucederá mañana?

Cuentan los murmuradores que en el seno del Consejo de Ministros hubo, el lunes ó martes, que en esto no andan acordes los noticieros, sérios altercados con motivo del exabrupto del domingo; y á decir verdad, algo debe de haber acontecido, cuando la *Gaceta* de ayer se apresuró á corregir á la *Gaceta* del otro día. Hé aquí que unos pobres empleados de 5 á 8,000 reales de sueldo, casi, casi dan al traste con todo un Ministerio Narvaez, sin que los susodichos, bautizados con el nombre de Subdelegados de pósitos, hayan por su parte dejado oír la menor queja. Siempre los grandes efectos procedieron de pequeñas causas.

Bueno es por lo demás que el Gobierno, reconociendo su falta de tacto, ó deseando retroceder en el mal camino, derogue sus propios actos; cante, digámoslo así, la palinodia, si quiera padezca algo el llamado principio de autoridad, para nosotros de tiranía. Nunca es tarde para confesar los errores, y aunque el que los cometa se llame Gonzalez Brabo, no debemos ser tan exigentes y descontentadizos que pidamos la dimisión del Ministro. ¡Pues no faltaba mas! ¿había de caer un hombre tan grande por cosa tan nimia?

Pero ya que se confiesa el error, ya que se rectifica lo hecho, ¿á qué echar la culpa á interesados en extravair la opinión pública? ¿Quiénes son estos picaros que han obligado á todo un Gobierno á recitar el *Confiteor* *Deo*? Gente aviesa y mal intencionada debe de ser la que tales intrigas lleva á cabo. Si, como en los países constitucionales se acostumbra, dijera el Gobierno que retrocedía en prueba de su buena fé y de su respeto á las manifestaciones de la opinión pública, lo comprenderíamos; pero retroceder por dar gusto á los interesados en extravair la opinión, nos parece un verdadero extravío del sentido común.

También se hace cargar con el mochuelo á la anterior Administración que, al decir de la circular, preparó la resolución derogada. El *Contemporáneo* dió con esta callejuela para salir del apuro; y al ver que la *Gaceta* se va por el mismo camino, asáltanos la duda de si la nueva Real orden se habrá redactado en la antigua casa de Correos ó en la calle de Tragineros. ¡Victoria por el *Contemporáneo*!

¡Hé aquí la nueva circular:

«Aunque la circular de 24 del corriente á los Subdelegados de pósitos, redactada y publicada en virtud de trámites y acuerdos muy anteriores, y que tiene por objeto inspeccionar la administración y contabilidad de dicho ramo, no sea mas que el cumplimiento riguroso en su letra y espíritu de lo terminantemente establecido en la instrucción aprobada por Real orden de 24 de Julio próximo pasado, considerando que no obstante lo preferente de este servicio pudiera creerse por personas demasiado suspicaces, que á favor de lo dispuesto en dicha circular se propone el Gobierno valerse de recursos vedados por las leyes vigentes en materia electoral; teniendo en cuenta que sin embargo de estar minuciosamente detalladas en su reglamento las funciones de los subdelegados, y de que no es posible confundirlas, pen-

sando de buena fé, con las de loscomisionados que para diversos fines se han nombrado en otras ocasiones, será menor el perjuicio que resulte del aplazamiento de los actos administrativos de que setrata en la mencionada Real disposición que los que podrían acaecer por efecto de la interpretación violenta que quieran dar los interesados en extravair la opinión pública, y renunciando por último al derecho que tendria el Gobierno á mantener la ejecución de lo mandado durante los dias que corren hasta el 19 del próximo mes de Octubre, en el cual principia el período de 40 dias de que habla el párrafo octavo, artículo 11 de la ley de 25 de Setiembre de 1863; la Reina (Q. D. G.) ha tenido por conveniente resolver que se suspendan los efectos de la Real orden de 24 del corriente hasta que terminado el próximo período electoral no pueda ser objeto de torcida interpretación el cumplimiento de sus disposiciones.

De Real orden lo comunico á V. S. para los efectos correspondientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 27 de Setiembre de 1864.—Gonzalez Brabo.—Sr. Gobernador de la provincia de...»

Háblase misteriosamente, y ha producido desconfianza y disgusto entre los capitalistas, de ciertas proposiciones venidas del extranjero con objeto de facilitar recursos al Tesoro español. La cuestión tal vez mas grave que hoy se agita en nuestra Patria es la que se refiere á la Hacienda; cuestión que los moderados y conservadores no pueden resolver de modo alguno, sin que marchemos á la bancarrota. Sabido es que el último Congreso, débil y complaciente hasta el extremo con el ministro Salaverría, otorgó al Gobierno la facultad de negociar valores importantes que debían conservarse en cartera para subvenir á las necesidades futuras: es decir, le autorizó para echar la casa por la ventana. Si el Ministro hubiese solicitado facultad para disponer por medio de negociaciones de la contribucion de inmuebles que ha de realizarse en los años venideros, no es dudoso que se le hubiera concedido, porque aquel Congreso en estas materias no oponía dificultad alguna.

Pues bien, sobre esos valores se ofrece, según nuestras noticias, dinero en abundancia por casas extranjeras, á cuyo frente se encuentra la de Rostchild; pero se ofrece con una condición hasta tal punto usuraria, que nos resistimos á creer se acepte por el ministro de Hacienda. Quedando en garantía esos mismos valores, se habrán de entregar títulos del 3 por 100 por todo el capital facilitado al Tesoro, al tipo de cuarenta y seis por ciento.

Esta noticia ha causado honda sensación. Nosotros pensamos ocuparnos extensamente de este asunto, y haremos ver el perjuicio irreparable que se puede causar al Tesoro.

Ya lo conoce así el mismo Sr. Barzanallana quien, si no puede vencer las graves dificultades que se le presentan, se nos ha asegurado que abandonará su puesto antes que acceder á las onerosísimas condiciones que se le imponen.

¡A qué extremo nos han conducido los hombres del orden!

El Gobierno dice anoche muy formalmente, que el Gabinete presidido por el duque de Valencia no podrá valerse de recursos vedados por las leyes vigentes en materia electoral.

¡Por Dios, querido colega, no le ciegue tanto el amor al Ministerio! El *posse* no lo ha negado ningún teólogo. Asegure, si bien le parece, que el Ministerio no quiere ni debe usar esos recursos vedados; pero no afirme que no puede usar de ellos. Recuerde, recuerde nuestro colega antiguas historias, y verá en ellas que, si bien el duque de Valencia no debió usar recursos vedados para conseguir el triunfo electoral, pudo y quiso hacer uso de ellos, y de tal manera, que no solo empleó la influencia moral, sino que, adonde aquella no alcanzaba, solian alcanzar los esbirros de la policía para llevar á los electores influyentes á la cárcel.

¡Ojalá que no tengamos que decir: «quien hace un cesto hace un ciento!»

¡Quién nos diera la gracia que tenía el *Contemporáneo* cuando su campaña contra el vicalvarismo! ¡Quién tuviera aquella *sal ática*, aquel desembarazado gracejo con que criticaba las ridiculeces del Gabinete O'Donnell! ¡Oh, si nosotros tuviéramos tan envidiables prendas, cómo habíamos de entretener á nuestros lectores, con lo que hoy le sucede á nuestro colega! Figurense los suscritores de LA NACION, que el periódico moderado antiguamente, después conservador y hoy ministerial *enragé*, ocupa cuatro columnas en defender la desdichada circular que el Sr. Ministro de la Gobernación ha tenido que retirar, y que nos parece que va á hacer que se le conozca en la Historia con el nombre del *Ministro arrepentido*.

¿Y para qué tanto trabajo? Para ver revocada una circular tan legal. Lástima que tantos

esfuerzos hayan sido inútiles y que el Ministro haya tenido que cantar la polinodia. ¿No es verdad que, le hubiera parecido caricaturesco á nuestro colega, en aquellos buenos tiempos, opositoristas?

La *Corona* de Barcelona publica un remitido de nuestro querido amigo D. Victor Balaguer, autor de la *Historia de Cataluña*, rechazando la dignidad de hombre honrado ciertas imputaciones calumniosas con que la malicia ignorante se complace en herir su susceptibilidad y pretende atacar á otra persona respetable, con motivo de haber sido recomendada de Real orden aquella excelente obra.

Nuestro amigo habría debido despreciar semejante miserable ataque: al alcance de todo el mundo está que ningún interés ha podido tener el Sr. Balaguer en que se recomiendo su *Historia*; pues para honra le basta con haberla escrito, y en cuanto á provecho, ninguno le habría de valer, no perteneciendo la propiedad de la edición. Nos consta, por lo demás, sin necesidad de que él lo diga, que no ha solicitado ni intervenido para nada en el asunto de la recomendación, sobre la cual, entre otras cosas, manifiesta lo siguiente:

«Verdad es que se recomendó mi obra á los ayuntamientos de Cataluña; pero fué solo por disposición del ministro de la Gobernación Sr. Cánovas del Castillo, de acuerdo sin duda con el consejo de Instrucción pública. La primera noticia que tuve de ello fué por los periódicos, y no se extrañará mi ignorancia, cuando se sepa que nada tengo ya que ver en la *Historia de Cataluña*, pues es propiedad de D. Salvador Manero, á quien la cedí por medio de contrato hace mas de cinco años.

Si alguna utilidad pudiera dar esta disposición, que no será ninguna por cierto, pues todos saben lo que esas recomendaciones valen, se la daría al citado editor, su único y legítimo propietario; y yo me alegraría que se la diese, porque ha cumplido lealmente sus compromisos con el público y conmigo, y porque le ayudaría esto á reembolsarse de los veinte y cinco mil duros que habrá invertido en la publicación de una obra que ninguna corporación popular ni ninguna autoridad ha patrocinado, como con otras tantas de menor importancia se ha hecho, lo cual deberá ser de seguro por la poca valía de la obra y la menos de su autor.»

Oigamos á la Regeneración:

«LA NACION, diario progresista, habla hoy del *Guirigay*, periódico muy progresista, que publicaba en sus buenos tiempos el Sr. Gonzalez Brabo.

Esto será, sin duda, para recordar dos cosas, ambas importantes por lo instructivas.

1.º Que el Gobierno, en tiempos de aires progresistas, suprimió el *Guirigay*.

2.º Que Espartero, el jefe de los progresistas, felicitó al Gobierno por la supresión del *Guirigay*, y hasta llegó á decir, que los Gobiernos pueden infringir las leyes y suprimir periódicos en ciertos casos.

Esta es la doctrina del general Espartero, y por ende la de todos los progresistas.»

LA NACION reprueba hoy, como reprobaría entonces, á haber existido, el carácter y tendencias de los folletines del *Guirigay*.

LA NACION quiere, desea la libertad, no la demagogia, no las exageraciones que predicaba el ex-capitan de cazadores del 8.º batallón de la Milicia Nacional de Madrid: esto quiere LA NACION: bajo este doble punto de vista se ocupa de dicho periódico, que tan fatal fué para la causa de la libertad, como la desvergonzada y cínica *Postdata*.

Ahora, si el diario neo cree que, hablando como habla, el Sr. Gonzalez Brabo tendrá en cuenta su antipatía y su odio contra Espartero y el partido progresista, eso es otra cosa.

No estaría mal que el diariño hubiese, por si acaso, aparecido hoy en el bufete de S. E.

Ayer se presentaron tres personas conocidas en casa del director del *Pan-Funcionarismo*, solicitando hablarle. Este los recibió como tiene de costumbre, y solos los cuatro en una habitación, les preguntó en qué tenía que servirles. Uno de ellos, acercando la silla á la del director, empezó á hacerle algunas preguntas, y de pronto descargó una fuerte bofetada sobre éste, de lo que se originó una escena desagradable. Tenemos entendido que el director del *Pan-Funcionarismo* supo satisfacer en el acto á aquellos señores, correspondiendo, como era de su deber, á una atención tan digna, delicada, el cañalera.

La persona que nos da la anterior noticia, pregunta: «Sabrá algo de esto el Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros?»

La Regeneración habla:

«Hemos oído decir que los actuales Ministros se van si los señores progresistas no vienen. ¡Qué felicidad si sucedieran las dos cosas! Nosotros somos ingenuos. En el actual Gabinete hay personas á quienes estimamos mucho; pero entre la estimación de la persona y la estimación de la doctrina, jamás desampararemos la segunda.

En 1844 fué débil el Sr. Arrazola, abrió la mano y asoló al país con una irrupción progresista que duró tres años.

¿Se hará otro tanto? ¿Se adoptará hoy por el general Narvaez el antiguo y desastroso plan del señor Arrazola? ¿Si intentará todavía el Sr. Gonzalez Brabo reconciliarse con el partido progresista?»

Deseamos que el diario neo hable con mas claridad, y nos explique lo de la irrupción progresista de 1844.

Ahora no sucederá eso; ahora, si acaso se tratase de halagar á alguien ó á algún partido, creemos que el mismo, que tiene levantada la

mano pidiendo con mucha necesidad una limosna de poder, será el preferido, aunque no sea mas que por cumplir con aquel refrán español que dice:

«Con mal ó con bien, á los tuyos te ten.»

Llamamos la atención de nuestros lectores sobre los párrafos que tomamos de nuestro colega el *Eco de Aragon*, en los que se denuncia uno de los mas escandalosos actos de la excesiva centralización de los Gobiernos moderados:

«Hace algunos días nos ocupamos de un hecho que solo en nuestra pobre nación puede suceder y que dice mucho mas que todo cuanto nosotros pudiéramos exponer, respecto á la mayor ó menor moralidad de nuestros gobernantes. No teniendo la Diputación provincial recaudación especial para los fondos destinados á la misma, se hace esta por medio de la general del Estado, y éste debe entregar en la Tesorería de aquella corporación las cantidades que á la misma corresponden y que son pagadas por los contribuyentes para cubrir las atenciones de la provincia. Que los contribuyentes paguen sus cuotas en este plazo breve, perentorio, é improrogable, es muy justo, justísimo; que al que así no lo haga se le castigue por medio del apremio, se le recargue su cuota, y si continua moroso se le vendan por unos trámites sumarisimos cuanto sea necesario, tambien es justísimo, dicen nuestros gobernantes; porque á no ser así, ¿cómo gobernar? Pero observar ellos igual rigor en el cumplimiento de sus deberes, esto ya es otra cosa. La Diputación provincial era acreedora al Estado por la cantidad de ochenta y tantos duros, sin que á pesar de la posición precaria en que por ello se encontraba, hasta el punto de tener vencidas y sin pagar varias atenciones, pudiera hacer que se le entregase cantidad alguna. Nuestro colega el *Diario* y nosotros nos ocupamos de este asunto; y á los pocos días en tres distintas entregas, segun creemos, recibió cierta cantidad, quedando su embargo todavía con un crédito de setenta mil duros, y teniendo en descubierto nuevamente todo lo correspondiente al mes de Agosto. ¿Y cuál ha sido la causa? El floreciente estado de nuestra Hacienda por el que se ha destinado dicha suma á otras atenciones, á pesar de que ciertas casas de beneficencia han estado muy próximas á ser cerradas. ¿Es esta la moralidad que enseñan al país nuestros gobernantes? ¿Puede esto tolerarse? Tome acta de estos y otros hechos el país, como nosotros los tomamos, y el día en que sea una verdad el gobierno constitucional, el día en que brille para nuestra Patria la justicia y la legalidad exigase sin consideración de ningún género de quien corresponda la responsabilidad de tales desmanes. No nos detendremos á examinar como debe ser calificado el hecho que por segunda vez denunciáramos; pero para mayor ilustración de aquellos de nuestros lectores que no hayan tenido curiosidad de conocer nuestro Código penal, copiamos á continuación el siguiente artículo que tal vez tenga alguna relacion con el presente caso.

«Art. 320. El empleado público que diere á los caudales ó efectos que administre una aplicación pública diferente de aquella á que estuvieren destinados, incurrirá en las penas de inhabilitación temporal y multa del 5 al 50 por 100 de la cantidad distraída, si de ello resultase daño ó entorpecimiento del servicio á que estuvieren consignados; y en la de suspensión, si no resultare daño ó entorpecimiento.»

Como este asunto promete tener larga historia nos ocuparemos otro día de él con los guarismos necesarios y con mayores detalles, bien curiosos por cierto.

Nuestro colega la *Iberia* publicó ayer la siguiente carta del señor Allende Salazar, notable por la digna actitud en que su autor se coloca en la cuestion del retraimiento:

«Se ha publicado ya el decreto de disolución y convocación de Cortes, y lo que ahora parece preocupar á las múltiples fracciones del bando moderado, es la actitud del partido progresista. ¿Persistirá en su retraimiento, ó se decidirá á tomar parte en la lucha electoral? Esta es la pregunta que todos se hacen. Si el retraimiento no reconociera otra causa que la circular que lo motivó, con retirarla estaba todo terminado; pero la circular no fué sino la gota que hizo rebosar la copa, ya muy llena, del sufrimiento.

En manera alguna pretendo influir en la resolución que deba tomar el partido á que me honro de pertenecer; pero me permitiré decir que su situación es hoy muy delicada y comprometida, y que debe meditar con mucha madurez lo que á su honor y á sus intereses conviene, y obrar en consecuencia.

Cualquiera que sea su determinación, debe haber en ella unanimidad; debe procederse como pudiera hacerlo un solo hombre. Tengamos todos muy presente que la union constituye la fuerza, y que fuera de ella no hay sino debilidad y abatimiento.

El continuar en el retraimiento, no ofrece ninguna dificultad; la dificultad está en salir de él sin dejar algún giro en su honor, al paso de una á otra situación; y he aquí por qué he dicho que la situación del partido progresista es hoy muy delicada y comprometida.

Si la puerta que se pretenda abrirle para que salga de su retraimiento no es espaciosa, no podrá pasar por ella sin lastimarse en lo que tiene de mas delicado, que es su honor; y jamás el partido progresista traficará con su honor, sacrificándolo en aras del becerro de oro.

Al duque de Valencia le sonríe la fortuna, ofreciéndole favorable oportunidad de acabar con todo motivo que pueda dar lugar á justa perturbación. ¿Aprovechará la ocasion con que le brinda su feliz estrella?

Para bien de esta desventurada España, tan dolorosamente trabajada, yo, adversario político del general Narvaez, lo deseo vivamente.—José de Allende Salazar.

Bilbao 26 de Setiembre de 1864.

Segun despachos telegráficos, llegó á Marsella el paquete inglés con noticias de Filipinas, que alcanzan al 4 de Agosto. No ocurría novedad política en las islas. La salud se resentía algo por los fuertes temporales y las inundaciones que han sido terribles en Batangas, Pangasinan y Ohion. El mercado estaba regular, y los cambios sobre Londres á 4 chelines 6 peniques por peso.

Ha fallecido el marqués de Valgornera, senador del reino.

Por Real orden se ha aprobado la subasta celebrada el 19 del actual, declarando adjudicada á D. José Ruiz de Quevedo, como autor de la proposición mas ventajosa, la concesion del ferrocarril de Ponferrada á la Coruña, con la subvencion de 160 millones de reales.

Anoche se reunió la comision de Códigos en el despacho del señor Arrazola, bajo la presidencia de nuestro ministro de Gracia y Justicia, que muestra empeño en que se realice en un breve plazo la tan esperada reforma de tribunales.

La suscripción nacional para aliviar las desgracias causadas por el terremoto de Manila, asciende á 7.595.775 rs. 68 céntos.

Las órdenes comunicadas por el Gobierno á todas las autoridades civiles, militares y eclesiásticas de las provincias que debe atravesar en su viaje á Madrid S. M. la Reina madre, para que se rinda á esta augusta señora el homenaje del mas profundo respeto, han sido fielmente cumplidas. Todas las autoridades han acudido al límite de sus respectivas provincias para saludar y hacer los honores debidos á la madre de nuestra Reina, y la han acompañado hasta dejarla fuera del territorio de su mando. Ademas han acudido á las estaciones de los ferrocarriles las principales personas y corporaciones, y nada se ha omitido de lo que se debe al rango y al respeto debidos á tan augusta señora.

Parece que desde Vitoria S. M. la Reina madre ha dirigido á sus augustos hijos los reyes de España un telegrama, saludándolos, deseando su felicidad y la de toda la Real familia y expresando su satisfacción por encontrarse dentro del territorio español.

Parece que los partidarios de la union liberal formarán un comité central de elecciones y comités especiales en las provincias. Dicese que al frente del comité central figurará el duque de Tetuan.

Ha regresado ayer á esta corte el concejal de la minoría progresista, don Francisco Salmeron y Alonso.

La *Epoca* da como cosa resuelta y positiva el relevo del general Pinzon del mando de la escuadra del Pacífico. Positiva podrá ser; pero, hasta el Consejo de ayer, no era cosa resuelta.

Los ministros de Estado y de Marina estuvieron reunidos anteanoche, segun se dice, hasta despues de la una de la madrugada. Así se ha dicho en los círculos políticos: suponemos que sería preparado las medidas sobre Ultramar, que á lo que cuentan, deben adoptarse en el Consejo de hoy.

Ayer á las cinco de la tarde se reunió el Consejo de Ministros para ocuparse de asuntos de Ultramar.

La Caja general de Depósitos ha recibido en la primera semana de Setiembre 44.727.062 rs. en metálico y 154.446.639 reales en papel, y ha devuelto 46.401.767 rs. en metálico y 25.877.642 rs. en papel. Al fin de la primera semana de Setiembre, las existencias de la Caja general eran 1.701.087.872 rs. en metálico y 2.136.484.175 rs. en papel.

El numero de imposiciones que constituyen las existencias en las cajas central y de provincias en la semana anterior ascendía á 188.832, de las cuales pertenecían á metálico 179.409 y á papel 9.443, y en la presente á 188.968, en esta forma: 179.522 en metálico y 9.446 en papel.

La Junta consultiva de policía urbana ha aprobado el expediente de abastecimiento de aguas de Cádiz.

Ha sido nombrado alcalde-corregidor de esta corte, en sustitucion del duque de Sesto, cuya dimision ha sido admitida, el duque de Tamames.

Se ha encargado del despacho del ministerio de Marina el Sr. Armero, segun decretos que aparecen hoy en la *Gaceta*.

El mismo periódico oficial publica otros decretos por los que se nombra gobernador civil de Alicante á D. José Frances y Alarza; se declara cesante á don Federico Arias Pardiñas, gobernador de Badajoz; id. á D. Miguel Florez, que lo era de Gerona; se nombra gobernador de esta última provincia á don José Sanchez de Molina; de la de Valencia, á D. Celestino Mas y Abad, y de la de Valladolid, á D. Angel María Dacarrete.

Por otros decretos se admite la anunciada dimision que ha presentado el duque de Sesto del cargo de alcalde-corregidor de Madrid, y la de D. Fidel de Sagarmunaga, del de oficial de la clase de primeros del Ministerio de la Gobernación.

La reina Cristina llegó ayer á las seis y media de la tarde á Vitoria, habiéndola acompañado desde Irún los diputados generales de Guipuzcoa; y desde Olazogitia los de Alava. S. M. fué recibida en todo el tránsito con grandes aclamaciones. Anoche descansó en Vitoria, y hoy á las doce de la mañana continuará su viaje.

REVISTA DE LA PRENSA.

PERIÓDICOS DE LA MAÑANA.

La *Iberia*, combatiendo á los que quieren que el partido progresista acepte la Constitución de 1845 y que ayude al partido moderado, dice:

«Entendámonos: nosotros queremos la resurrección de los partidos legales, es cierto; pero queremos la resurrección de los dos, no la vida de uno que está muerto á costa de otro que está vivo, y muy vivo. Para todo lo que sea combatir á la repugnante agrupación de explotadores de la política que llama union liberal, cuenten con nosotros nuestros adversarios de todos colores; pero para entronizar á un partido moderado exclusivista que se oponga al turno de los partidos legales, y que manteniendo una legislación hecha en odio nuestro por unas Cortes que no podían hacerla, y establecida hoy por el poder ejecutivo que no tiene facultad para hacer Constituciones, nos cierre las puertas del poder, nos quite la esperanza de ser poder, á menos que nos resemos aceptando sus principios, para eso no les ayudaremos nunca; para eso dejaríamos de ser progresistas si les ayudáramos.

Dos razones hay, y cualquiera de las dos sería bastante por si sola para que no aceptemos la Constitución de 1845. La primera, lo que es esa Constitución; la segunda, lo que hoy representa.

La Constitución de 1837 no es una Constitución progresista. Es un convenio entre moderados y pro-

gresistas, en cada partido puso un poco, y que por lo tanto, tiene principios de ambos. En 1845 los moderados quitaron de esta transacción todos los principios progresistas, y dejaron, reforzados, solo los moderados. Con esto la convirtieron en una Constitución exclusivamente moderada. El que gobierne con ella, no puede menos de gobernar á la moderada; el que la acepte, no puede menos de ser moderado.

Esta Constitución fué derogada por la revolucion en 1854, y cuando se ametralló la Representación nacional en 1856, fué restablecida con una coleta por el poder ejecutivo, que vencido el legislativo, se constituyó en heredero de sus derechos por su propia autoridad; despues, segun al poder legislativo ha placido, ha sido añadida ó recortada. Aunque esta Constitución fuera tal por su origen, aceptarla hoy, dada la manera con que se ha establecido, sería aceptar el absurdo de que el poder ejecutivo puede crear Constituciones; sería reconocer el golpe de Estado de 1856; sería confesar que España debía ser un juguete de sus gobernantes, y esto ni lo podemos hacer, ni lo haremos nunca los ametrallados de 1856, que en haber sido los ametrallados de entonces, fundamos nuestro principal título de gloria.

Y si por no aceptar eso se nos dice que no llegaremos nunca al poder, aceptaremos nuestro ostracismo, que al fin y al cabo no durará sino el tiempo que nosotros queramos, antes que la deshonra; y si por oponernos á la Constitución de 1845 se nos llama revolucionarios, nos honraremos con este título, que significará que odiamos la arbitrariedad gubernamental y defendemos los derechos del pueblo español.»

La *Democracia* juzga en los siguientes terminos de la *dozlez de la situación*.

«¿Se creará? El partido moderado pide tregua. Sus publicistas abatidos, insinúan tímidamente que solo circunstancias extraordinarias pudieran inducirle en otro tiempo á tentar los sangrientos azares de la dictadura: sus ministros intimidados, despliegan todo género de recursos para persuadir á las gentes, que la libertad y la fortuna publica no peligran bajo la tradición restaurada de los 130.000 cargos de piedra. Como la sangre de Danton ahogaba á Robespierre, su tradición infame agobia al partido moderado. Quiere administrar, y el recuerdo de tanta escena inmundada, descrita con cínica vivacidad por uno de sus escritores mas inteligentes y mas desgraciados, suscita una desconfianza mortal hasta sobre sus gestiones mas inofensivas. Quiere gobernar, y la memoria de las horrosas violencias cometidas en otros días contra la libertad individual y la seguridad doméstica, desautorizan de antemano todo propósito de reparación.

Ahora no es ya tiempo de deliberar. Las tentativas ministeriales para sustraer á los partidos populares de su actual situación, no son mas que calculos y astucia. Nosotros hemos tomado en este punto nuestra resolución, pero el Gobierno no se ha abandonado. Cualesquiera que sean los esfuerzos que en estos momentos se hagan y el aparente entusiasmo con que se hayan emprendido, el Ministerio espera la hora de la ruptura y se ha preparado para ella. Dentro de esta situación hay un Ministerio que obra y otro Ministerio que espera; y mientras el señor Gonzalez Brabo se lanza con su habitual impetuosidad en la temeraria empresa de deshacer una obra que veinte años de increíbles agravios han hecho indestructible, la mayoría de colegas se dedica silenciosamente á preparar las bases de la futura resistencia. ¿Por qué esperan los neo-católicos? ¿Por qué callan los ultra-moderados? ¿Por qué preside la situación el general Narvaez? ¿Por qué aparece tan sola, tan aislada, casi tan escéntrica la personalidad política del Sr. D. Luis Gonzalez Brabo? El Ministerio ha nacido para resistir, y resistirá. Es el resultado de un ardid grosero; y cuando los partidos liberales hayan inutilizado sus cálculos con la firmeza de su actitud, no será dueño de dominar sus perversos instintos. Es una situación que ha aspirado á dominar por medio de la confianza, y está destinada á morir martirizada por el despecho.»

La *Libertad* sale á la defensa de la libertad de la imprenta y la espera de este Ministerio.

He aquí sus palabras: «Oportunos es consignar, para que sea juzgada con acierto la situación, el hecho de no haberse recogido un solo periódico desde que fueron llamados los actuales Ministros á los consejos de la Corona. No recordamos época en que se haya respetado de un modo tan absoluto la libertad de escribir: no recordamos tampoco espectáculo como el que hoy ofrece la prensa periódica, y que prueba de una manera concluyente que el mejor correctivo contra la licencia es la libertad.

Y en efecto, es indudable que si por medio de la imprenta puede sostenerse por algún tiempo en sus trincheras el error, tambien se asegura el triunfo definitivo de la verdad y de la justicia. Son muchos mayores los beneficios que los perjuicios, mas cuantiosos los bienes que los males que la imprenta produce; y para persuadirse de ello, basta una sencilla reflexión. ¿Hace la imprenta otra cosa que multiplicar las fuerzas morales é intelectuales de la sociedad, desenvolviendo y elevando á mayor potencia los elementos de la civilización? ¿Se propaga, se enseña, se revela por medio de la imprenta algo que no exista realmente, como un temor ó como una esperanza, como una necesidad ó como un deseo? ¿Se exhalan por su medio ayes que no lance el corazón, se expresan dolores que no sienta el alma, se formulan quejas y reconvencciones que no dicte el espíritu atribulado? ¿Qué es la imprenta, sino el órgano de todos los afectos y sentimientos que viven en el pecho humano, y de las aspiraciones y deseos que brotan en la inteligencia del hombre y de los pueblos libres, ansiosos de saber y de gloria, de civilización y de progreso, durante su providencial peregrinación hacia el misterioso occidente donde se apagan las mas brillantes luces del ingenio?»

Solo teme la discusión quien no se siente con fuerzas para vencer discutiendo; solo tiembla ante la idea de publicidad quien no tiene confianza en la tranquilidad de su conciencia. Si el Ministerio Narvaez es fuerte por sus principios, por el partido que lo sostiene, por la confianza que inspira al país, debe arrostrar las amarguras de la oposición, que no será muy violenta si le quita valor con medidas de tolerancia y actos de justicia.»

El *Diario español*, convertido en diablo predicador, censura la circular ya derogada del señor Gonzalez Brabo, entre otras razones, por inoportuna: con este motivo dice entre otras cosas:

«De ninguna manera puede defenderse; sin vacilación lo decimos: su publicación en estos momentos

ha sido desacertada, imprevisora, imprudente. Por mas que en el espíritu de la ley de gobiernos de provincia no estén comprendidos los subdelegados depositos, lo están sin duda alguna en la que trata de delitos electorales, y aunque así no fuese, debería entenderse de este modo, porque no es menos cierto que militan para suspender las visitas de tales empleados en tiempo de elecciones las mismas, idénticas, razones de conveniencia y de equidad que respecto á los delegados á que hace referencia la primera de dichas leyes. Si un empleado, bajo pretexto de conservar el orden público ejerce coacción en el ánimo de los electores, tanta ó mayor puede ejercer un comisionado encargado de cobrar débitos antiguos ó olvidados en favor de los pósitos, y fácilmente un gobernador poco escrupuloso, pudiera valerse de semejantes medios para influir de una manera poderosa, pero mas que todo indecorosa é indigna, en la decision de la contienda electoral. Por lo tanto, si unos empleados son un peligro para la libertad del sufragio, peligro y no menor son los otros, y si un gobierno debe huir cuidadosamente no solo de faltar á la ley, sino hasta de aquello que puede hacerlo presumir, sino no solo debe ser legal, sino que debe parecerlo, ¿será defendible bajo el punto de vista de la conveniencia la resolución de que nos ocupamos? Y si como acabamos de decir, puede de esto hacerse un arma de poderoso efecto para ejercer influencia ilegítima en las elecciones, ¿será defendible bajo el punto de vista de la justicia?»

«Y en qué circunstancias! Cuando hay un partido que se precipita ansioso sobre el menor pretexto que legitime su retraimiento; que acoge con avidez hasta los menores motivos de acusación contra todos los gobiernos que no han salido de sus filas, y que en esa circular encontrará un motivo para quejarse de injusticias que nadie ha pensado en cometer y de persecuciones que no existen de seguro mas que en su visionaria imaginación. Nunca importa más á un gobierno ser y aparecer justificado que cuando abraza propósitos de constituir una situación fuerte y de reorganizar un partido hasta ahora dividido y alojado largo tiempo de la vida pública, al menos con existencia propia é independiente. Por eso nosotros, animados del mejor deseo, le excitamos á que medite detenidamente acerca de las consecuencias necesarias de su poco prudente medida, y que aconsejándose solo de sus buenos deseos y prestando oídos á las insinuaciones de su propia conveniencia, retire esa circular que ha de valerle tan amargas censuras, como lo que dará una prueba de su respeto á la ley, de su amor á la justicia y de su deseo de no oponer trabas ni obstáculos al ejercicio del mas sagrado é importante de los derechos consignados en la Constitución.»

PERIÓDICOS DE LA TARDE.

La *Política* refiere de la siguiente manera los motivos de la derogación de la circular sobre pósitos.

«Estábamos bien informados ayer cuando anunciáramos que la penultima circular del Sr. Gonzalez Brabo, atentatoria contra dos leyes sagradas y contra la libertad de los electores, no solo había causado mala impresion en el público, sino que había sido desfavorablemente juzgada por los mas importantes miembros del Gobierno, y que probablemente sería derogada sin tardanza.

En efecto; ayer por la mañana temprano, el duque de Valencia llamó á su casa al Sr. Gonzalez Brabo, y le manifestó la sorpresa con que había visto publicada en la *Gaceta*, y justamente censurada por la prensa, una circular tan grave y trascendental, que contrariaba su política, que podía dar fundamento á un partido progresista para permanecer en su retraimiento, que tal vez daría lugar á que no entrasen en la lucha electoral los demás partidos vencidos y que no había sido, siquiera, consultada con el Consejo de ministros.

El de la Gobernación articuló algunas hábiles excusas en defensa de la malhadada circular; pero el duque de Valencia no se dió por convencido, é indicó al Sr. Gonzalez Brabo que había colocado al Gobierno y se había colocado el mismo en una alternativa terrible: en la alternativa de ser censurado con justicia si mantenía la circular, ó en la de tener que derogarla y tal vez que privarse de uno de sus miembros mas importantes.

El Sr. Gonzalez Brabo ofreció entonces su dimision al duque de Valencia, y este le contestó que había convocado al Consejo de ministros para aquella misma tarde, y en el se discutiría tan árduo asunto.

A las cinco se reunió, en efecto, el Consejo de ministros en la presidencia, y el señor duque de Valencia abrió la discusión, repitiendo en un breve discurso lo mismo que había dicho por la mañana al Sr. Gonzalez Brabo, así como lo que éste le había contestado, discurso que terminó manifestando deseaba oír la opinion de los señores Ministros y en especial la muy autorizada de los distinguidos juriscónsultos, Sres. Arrazola y Seijas.

A su vez, el Sr. Gonzalez Brabo expuso las razones puramente administrativas que le habían movido á dictar la circular de que se trata, y volvió á repetir que, si su permanencia en el Ministerio podía ser un inconveniente para el desarrollo de su política ó para la retirada de la circular, deseaba se tuviese por presentada su dimision.

Los Sres. Arrazola y Seijas usaron entonces sucesivamente de la palabra, y, aunque por consideración hacia el Sr. Gonzalez Brabo procuraron atenuar la importancia de la circular, ambos acabaron por convenir en que el reglamento de pósitos, aprobado por una Real orden, no podía prevalecer sobre dos leyes en lo que aquel estuviese en contradicción con estas.

A opinion tan autorizada se adhhirieron todos los demás Ministros, rogando de paso al Sr. Gonzalez Brabo no persistiese en su dimision, que habría una profunda herida en el seno del Gabinete y haría creer que existía en él un dualismo de que en verdad no podía considerarse sintoma seguro una disposición adoptada con un fin puramente administrativo.

El ministro de la Gobernación se dejó persuadir por estos razonamientos, y unánimemente quedó acordada la derogación de la circular del 24, así como aprobados los términos en que debía derogarse.

La *Gaceta* publica hoy, en efecto, la nueva circular que es la victoria de la razon y de la ley sobre la irreflexión ó la temeridad.

Aunque los términos en que aparece redactada revelan todo el mal humor de que se hallaba poseído el Sr. Gonzalez Brabo, no por eso dejamos de aplaudir el acuerdo del Consejo de ministros y el sacrificio de amor propio que ha hecho en estas circunstancias el señor ministro de la Gobernación.

¿Qué diablo! como exclamaba ayer nuestro espiritual colega el *Contemporáneo*. Si al fin se había dado

un mal paso, vale más desandar lo que dejar de ser Ministro.

De todos modos, no se consuela quien no quiere, y el Sr. Gonzalez Brabo que en lo de tribuno y en lo de aulaz tiene algunos puntos de contacto con Mirabeau, como decíamos de él cuando en el teatro de Oriente saludó con entusiasmo a la joven democracia, puede consolarse repitiendo estas palabras de un distinguido escritor:

«Yo sé que en las situaciones graves las retractaciones pasan por debilidades. Sin embargo, yo amo los mea culpa, aun en política. El arrepentimiento honra cuando las faltas se demuestran y se reconocen. Los mea culpa son entonces una victoria de la razón que se ilustra, contra el orgullo que se obstina.—Mirabeau escribía al conde Lamark: *Il est des hommes qui ne changent jamais de maniere de penser; ce sont les hommes qui ne pesent pas.*»

CONGRESO MEDICO ESPAÑOL.

Desde hoy empezamos a publicar el extracto de las sesiones de este Congreso, en la seguridad de que nuestros suscritores lo leerán con gusto, atendida la importancia y trascendencia de esta Asamblea científica.

Sesion del 24 de Setiembre.

A las doce en punto, como estaba anunciado, tuvo lugar en el salon del Paraninfo de la Universidad, el solemne acto de la apertura del Congreso médico español.

El Sr. D. Tomás Corral, que presidia el acto, dió lectura á un notable discurso inaugural, congratulándose de ver reunidos en el templo de las ciencias y de las letras á muchos de sus profesores, animados del buen deseo de proporcionar á la humanidad doliente el alivio deseado en sus padecimientos, y que tantos beneficios puede reportar la idea de este Congreso, tanto para la higiene pública, guardadora fiel de la salud de los pueblos, como para el orden económico y administrativo.

Acto seguido, el secretario de la junta organizadora, D. Pablo Leon y Luque, leyó una importante Memoria sobre los trabajos preparatorios verificados para la reorganización del Congreso médico español, Memoria en que se da cuenta de los trabajos recibidos en las secretarías por 49 señores médicos asociados á la idea de este Congreso. Se leyó despues la lista de los individuos que componen este cuerpo colectivo, que ascienden á unos 300 próximamente.

Terminada la lectura de estos documentos, se nombró una comisión compuesta de los Sres. Avilés, Rubio, Alonso (D. Francisco), Olózaga, Landa, San Martín y Gomez de la Mata, para que propusieran los señores que habían de componer la mesa presidencial, quedando aprobados los presupuestos por esta junta nominadora, que lo fuera el señor D. Tomás Corral, como presidente; los cuatro vice-presidentes Sres. Nieto y Serrano, Sanchez y Quintana, Santucho y Castelló, y para secretarios los señores Leon y Luque, Montejo, Benavente, y Ametller y Viñas.

Acto continuo el Sr. Corral dió por constituido el Congreso y le rogó que, teniendo en cuenta el carácter de los puntos que habían de discutirse en los cuatro últimos días, se nombrasen presidentes de honor á los señores ministros de la Gobernación, Fomento y Justicia, y al señor rector de la Universidad central, atendiendo á la complacencia con que había cooperado á que se concediese por el Gobierno de S. M. el Paraninfo para la celebración de las sesiones.

Seguio dándose lectura de los trabajos señalados para esta sesión por los Sres. Nieto y Serrano, Olavide, Sanchez, Quintana, Torres Muñoz, Sobrado y Górriz, Diaz Benito, Balenzarán, Garcia Lopez, terminando la sesión por dar cuenta de los trabajos que no se leyeron de los Sres. Cerdó, Romero Linares, Velasco, Vinader, Lario y Carulla.

Los Sres. Landa, Delgado, Castelo y Serra, hicieron varias comunicaciones verbales por breves momentos, para lo cual habían obtenido permiso.

La sesión terminó á las cuatro y media.

Sesion del 25.

Abierta á las once en punto, bajo la presidencia del señor marqués de San Gregorio, se leyó y aprobó el acta del día anterior.

Pidió la palabra el Sr. Benavente proponiendo al Congreso un voto de gracias para la comisión organizadora por el celo y eficacia que había desplegado en los trabajos de organización, y para los autores de tan feiz pensamiento.

Se dió cuenta por el señor secretario de algunos trabajos nuevamente recibidos, y se dió principio á la sesión del día.

El Sr. Lopez Cerezo fué el primero en leer una notable Memoria sobre las aplicaciones del centeno cornezueto y de la yedra arbores.

El Sr. Asensio (D. Hdefonso) continuó en la lectura de un documento sobre un caso de intoxicación colectiva producida por un vinagre que contenia acetato de plomo.

El Sr. Yañez (D. Teodoro) hizo un notable discurso llovo de bellas formas sobre una modificación hecha por el mismo en el procedimiento analítico de Stass, para obtener los alcaloides conocidos en toxicología.

Seguio el Sr. Alonso (D. Francisco) con la lectura de una Memoria sobre la necesidad de establecer adherencias en la cabida abdominal y hacer aplicable este procedimiento en la operación cesárea.

El Sr. Ametller leyó otra Memoria sobre una lesión de carácter venéreo observada en la mujer.

Tomó la palabra acto seguido el Sr. Benavente, hablando largo rato sobre inedia ó apetito en los niños durante la lactancia.

Seguio el Sr. Delgado en la lectura de una Memoria sobre un ensayo sintético del diagnóstico en ciertas afecciones de la vista.

El Sr. Galstade, despues, leyó una brillante Memoria sobre una hipótesis en el acto de la concepción en la mujer, que duró algo más de media hora.

El Sr. Olavide habló sobre la lepra, siguiendo el señor Velasco (D. Pedro) en la lectura de un documento sobre el tratamiento en las pérdidas uterinas.

El Sr. Torres Muñoz leyó tambien un discurso sobre la preparación de las hilas químico-terapéuticas.

El Sr. San Martín (D. Basilio) pronunció un brillante discurso sobre la amnesia, sus causas y el modo de combatirla; el Sr. San Martín fué aplaudido por el Congreso.

Seguio el señor Sicilia leyendo una Memoria sobre las manchas de sangre en las causas criminales.

El Sr. Zapata demostró en la lectura de su Memoria, que el célebre Hipócrates fué un gran médico y

un excelente observador de la naturaleza en el hombre enfermo.

Tambien leyeron y pronunciaron sus discursos, á cual mas notables, los Sres. Calmarza, Salcedo, Maestro de San Juan, Gomez Soriano, Macedo y Martínez, todos los cuales fueron aplaudidos calorosamente por sus respetables compañeros.

El Sr. Corral abandonó la presidencia despues de leída la primera Memoria, ocupando en su ausencia este puesto el Sr. D. José María Santucho.

La comisión encargada de examinar la proposición con que anteyor terminó su discurso el doctor Landa presentó su dictamen, proponiendo que el Congreso se asocie al reconocimiento filantrópico con que en todos los países de Europa se organizan sociedades de socorro y hospitalarias militares encargadas de llevar las fuerzas de la caridad á los campos de batalla, y que se dé un voto de gracias para Mr. Henry Dunant, iniciador de esta grandiosa idea, y para todos los que en Ginebra y en España han contribuido á su realización.

La sesión terminó entre cuatro y cinco de la tarde.

En la de hoy ha debido presidir el señor ministro de la Gobernación, discutiéndose el primer punto científico que es sobre la importancia de las cuarentenas y lazaretos.

Mañana se discutirá sobre el Valor de la cirugía en el tratamiento de los tumores cancerosos, presidiendo la sesión el Sr. Alcalá Galiano.

El miércoles, y bajo la presidencia del rector de la Universidad central, se tratará sobre las Causas de la tisis pulmonal y medio de evitar ó disminuir sus estragos.

Y el jueves se verificará la última sesión, bajo la presidencia del Sr. Arrazola, discutiéndose sobre el Criterio de la libertad moral en la perpetración de un delito.

De esta manera se dará cumplimiento al programa de este primer Congreso médico, que ha de ser de gran provecho para la ciencia y de fuerte estímulo para los profesores.

Los iniciadores de tan oportuna idea merecen un voto de gracias por su constancia en sostenerla y por la brillantez con que han conseguido realizarla.

CORREO NACIONAL.

Hallamos lo siguiente en un periódico valenciano: «Tenemos interesantes noticias de los pueblos de la parte septentrional de nuestra provincia y de las comarcas colindantes, acerca del vivo interés que excita en las cuencas de los rios Palancia y Mijares el estudio de las vías férreas.

El ingeniero jefe de la provincia de Teruel, don Luis Corsini, ha regresado á aquella capital con su personal y material de campaña, despues de haber hecho con una actividad sorprendente los estudios de tanteo de ambas cuencas, para informar al Gobierno de la posibilidad y conveniencia económica de enlace en el ante-proyecto de la red de caminos de hierro, en la parte referente á la línea de Teruel al Mediterráneo, recibiendo, en compensación de tan pesados trabajos, los plácemes de las personas importantes de los pueblos todos, esperanzados de conseguir una mejora que ha de transformar comarcas que aguardan con ansia escuchar el mágico silbido de la locomotora.

Como es natural, hay lucha ó competencia respecto á la dirección del trazado, y en el palenque figuran hoy por una parte todos los pueblos de los partidos judiciales de Viver, Segorbe y Murviedro, que son más de 70, y por otra los de Villareal, Nules y Castellón, capital, que con su celosa autoridad municipal y diputados provinciales respectivos, se agitan para cumplimentar la circular inserta en el Boletín oficial de 12 de los corrientes, del modo que les sea mas favorable y como cada uno la interpreta; pues al prevenir la remesa de datos de riqueza, que verdicos é invariables obran en las oficinas de Hacienda, y marcar los pueblos que constituyen las respectivas cuencas, si bien no se olvidan de Villareal, Burriana, Castellón y otras enlazados ya con carreteras y vías férreas, con no sabemos qué datos geográficos y geológicos, colocan en la del Mijares á Higuera y Pavia, en las vertientes de Caudiel, olvidando existen en el del Palancia, Canales, Zacañé y Gátova, rios por sus ventisqueros, leñas y minas; y lo que es peor, suponiendo que el Palancia no pasa del pueblo de Sot, ó que nada significan para el objeto los muchos é importantes pueblos de la Baronía, ó sean todos los del partido judicial de Murviedro, á los que nada se previene ni indirectamente, ni por conducto oficial del señor gobernador de Valencia, á cuya autoridad se ha dirigido la comisión de Viver y Segorbe, nombrada al efecto, por conducto de D. José Llano, su celoso diputado provincial, sorprendido de este olvido ó vacío que se ha de llenar, á los efectos prevenidos en la citada circular, para la comparación en su día de la importancia de ambas cuencas.

Los pueblos del partido judicial de Viver que han tomado la iniciativa en la defensa del Palancia, mandaron el lunes sus alcaldes, secretarios y personas de valia, á resumir y comparar con sus cartillas de riqueza, y datos de importación y exportación que se exigen. Como villa entusiasta por los adelantos, generosa y complaciente como siempre, obsequió á la numerosa reunión en su casino, con un banquete que llenó con creces el objeto y deseos de aquel ordenado meeting popular, presidido por el diputado provincial por Segorbe, que de regreso con la comisión de Murviedro, dió cuenta de la fina atención del señor alcalde D. José Vidal, su entendido secretario D. José Valero y numerosa clase comercial, que enterados del objeto y circular indicada, pasaron presurosamente á ponerlo en conocimiento de la excelentísima Diputación de Valencia, para que en vista de la necesidad y conveniencia, se sirviese tomar la iniciativa en tan trascendental asunto.

Tambien se ha sabido en aquel país con satisfacción que dicho Sr. D. Luis Corsini, muy competente y conocedor de la situación y accidentes del terreno, ha resuelto lo que hasta en el día se había dado en llamar imposible, que era el descenso de Aragón al reino de Valencia, desde el elevado puerto ó cordadura llamada de Herragudo, cerca de 3,000 pies sobre el nivel del mar; pues dudando de los datos de Cabanillas, se ha convencido sobre el terreno, de que las Sierras de Espadan no están sino aparentemente enlazadas con este grupo, diferente en construcción origen y naturaleza; y desviándose del páramo ó meseta que llega hasta el término de Alventosa, descendiendo por las inmediaciones de Villanueva, Montan y minas de Pavia, con el simple retroceso por las laderas de la sierra de Corcoata, que divide los términos de Caudiel é Higuera; ganando el desnivel le-

gal, se posesiona de los saltos de Caudiel, Benafer, Viver y Jérica, ó sea de la cuenta del Palancia, en cuyo serpenteado trazado, utiliza la importante riqueza, movimiento de la carretera y pueblos agrícolas industriales, entre los que descuellan Segorbe y Murviedro.

Hamamos la atención acerca de este asunto, que es de vital interés para una parte de nuestra provincia, y esperamos que la Diputación tomará cartas en el asunto, siguiendo el impulso dado por nuestros vecinos á este interesante proyecto.

—El comercio de Valencia ha sufrido pérdidas de consideración en la feria de Hellin. Varios comerciantes valencianos habían enviado géneros á la citada feria, y las tiendas que habían establecido las iluminaban por la noche con petróleo.

Un descuido de un mozo encargado del alumbrado hizo que se encendiera una vasija que contenia el citado aceite mineral en la noche del jueves último y en breve se propagaron las llamas á varias tiendas consumiendo, por completo, las existencias de tres de ellas.

La guardia civil, los demás comerciantes que habían acudido á la feria, las autoridades y el vecindario de Hellin, acudieron presurosos, y gracias á sus esfuerzos, pudo contenerse el incendio, que amenaba tomar grandes proporciones.

El gobernador de la provincia de Albacete, acompañado de un oficial del gobierno, se presentó en Hellin, y dió los medios oportunos para remediar en lo posible esta desgracia.

Los comerciantes se habían reunido en Hellin y abierto una suscripción para indemnizar á los que han sufrido las pérdidas, á cuyo efecto el gobernador instrua los expedientes necesarios para comprobar la suma á que ascienden.

Tenemos entendido que los comerciantes de Valencia tratan de abrir otra suscripción con igual objeto.

CORREO EXTRANJERO.

ITALIA.—La tranquilidad ha vuelto á reinar en Turin de la manera mas completa. Segun una carta que tenemos á la vista, el tumulto de los dias 19, 20 y 21 tenia mas bien un carácter esencialmente local que nacional; no faltando quien asegure que los autores, ocultos por supuesto, de esta trama, son unos fabricantes ingleses á quienes arruina sus industrias la traslación de la corte á la ciudad de Florencia. No nos extrañaría semejante cosa; porque los ingleses, en cambio de un sheling, son capaces de sacrificar á sus propios padres. Estamos tan acostumbrados á presenciar sus miserias, que ya nada nos sorprende en ellos. De todos modos, y sea cualquiera la causa que los haya producido, es sensible que la colisión de carabineros y paisanos haya dado lugar á las tristes escenas de que hemos dado ya cuenta á nuestros lectores.

El nuevo Ministerio, aunque organizado, no se ha reunido todavía.

Lo mas notable que hoy nos presenta la sección de despachos telegráficos, á última hora recibidos, es el que se refiere á un significativo artículo de la France sobre la cuestión romana. El órgano imperialista, despues de decir que cree en los ofrecimientos de Italia, y de emplear ese juego de palabras que en ocasiones parecidas se lanza al viento, dice que Luis Napoleon ha entrado en negociaciones con Victor Manuel sobre este asunto, porque de este modo se destruye el non possumus que siempre acostumbraba á contestar al Sumo Pontífice. Creemos que este tratado ha de tener el mismo valimiento que el de Villafranca.

—Asegurase que á la comunicación del texto del convenio franco-italiano, hecha al Papa del 24 al 25, debía acompañar un despacho motivado, explicando el objeto y la importancia de aquel documento.

—Segun dice el Memorial diplomático, el Vaticano no ha permanecido ignorante de las negociaciones incoadas entre Paris y Turin, y que han dado por resultado la firma del convenio. Desde los primeros dias del mes se participó confidencialmente al cardenal Antonelli que el Gobierno italiano gestionaba y que era probable lograse su intento.

Sin embargo, despachos particulares de Roma dicen que la noticia de los arreglos adoptados por Francia é Italia, ha producido en las regiones oficiales y en la población una impresión profunda.

—Acercas de la crisis ministerial, dice la Patrie que estaba prevista; solo que se creia fuese parcial, y ahora resulta total.

El periódico napoleónico se guarda bien de llamar la atención sobre el significado político que tiene el nombramiento del general Lamarmora, pues este nombramiento le agrada, por lo mismo que es del gusto de Napoleon III, quien lo habrá indicado.

La personalidad Lamarmora andaba hace tiempo, en todas las bocas al lado de proyectos de golpes de Estado, por el estilo del que ciñó la corona de emperador á la frente del proscrito de Ham.

Lo cierto es que en Turin ha estallado un motin, y que por confesión misma de los corresponsales de la Patrie, la población, aunque amante del orden, no se ha mostrado muy decidida contra los que han querido significar con las armas el disgusto que las ha causado una traslación de capital no á Roma, sino á Florencia.

El rey se ha affligido mucho, segun parece, con el tumulto, y va á dar una proclama.

El Diritto, al paso que condena el convenio, aconseja á los habitantes de Turin «que se muestren tranquilos en la desgracia inmensa y no merecida que acaba de herirlos inesperadamente, para no desmentir la fama de que gozan.»

—La Gaceta de Viena, órgano semioficial, dice: «Lo que se propone hacer está claro. Se quiere poner en escena una expresión libre de la voluntad de los romanos, en lo que respecta el poder temporal del Papa. Quizá se abstengan de invadir el territorio pontificio con tropas regulares ó irregulares, aunque una simple promesa del Gobierno de Turin no sea suficiente garantía en este punto; pero en Roma se organizará esa combinación regular de la acción de la política y de la agitación democrática que ha producido en otras partes tan maravillosos resultados.»

La Gaceta de Viena, por lo visto, columbra algo oculto bajo ese convenio; y lo mas extraño es que la Patrie, al traducir el anterior párrafo, no lo desmiente; ni siquiera lo combate.

AUSTRIA.—Las negociaciones de Viena continúan del mismo modo. Si en estos ocho dias que faltan para concluir el armisticio, no se resuelve la cuestión, es probable que la guerra se vuelva á encender inmediatamente, y entonces será difícil prever el desenlace de este sangriento drama. Porque es indudable que si el enlace de que ya hemos hablado se realiza pronto, la Rusia, unida á la dinastía de Di-

namarca, no contemplará impasible una lucha tan desigual.

El emperador de Austria, á su regreso de Hungría, ha tenido una larga conferencia con sus ministros MM. de Rechberg y de Schmerling respecto del convenio franco-italiano. Dos dias despues se reunió todo el Gabinete; despues de una larga deliberación, se decidió, segun parece, que marchase inmediatamente á Roma el embajador de Austria, baron de Bach, á fin de que siguiera de cerca los incidentes á que puede dar lugar la nueva situación creada al Papa por el convenio de 15 de Setiembre.

En ese Consejo parece haberse decidido tambien la convocación del Parlamento austriaco para el 8 del próximo Noviembre.

DINAMARCA.—El enlace de la princesa Maria Dagmar de Dinamarca con el príncipe heredero de Rusia, es un hecho que se presta á grandes consideraciones.

De hoy mas, la débil y liberal Dinamarca tendrá un apoyo en Rusia contra tolo ataque injustificado por parte de Austria ó Prusia; y esta es una garantía que sabrán apreciar todos en lo que vale.

ESTADOS-UNIDOS.—Parece que la democracia en los Estados Unidos, firme en su propósito de concluir con la esclavitud, ha abandonado la candidatura de George Mac-Clellan para presidente de la Union. La causa de este cambio, aunque no la indica el telégrafo, debe consistir probablemente en las tendencias pacíficas que se le atribuyen.

Efectivamente, el bizarro general Mac-Clellan ha dado ya en otras ocasiones inequívocas pruebas de anhelar la paz, siquiera sea á costa de la esclavitud; al paso que Abraham Lincoln, interpretando fielmente los sentimientos de la democracia norte-americana, se halla dispuesto á concluir de una vez con esa inicua institución.

Las noticias del teatro de la guerra son escasísimas. Sherman ha hecho salir de Atlanta á todos sus habitantes. Lirant se dispone á tomar la ofensiva.

PARTES TELEGRÁFICAS DE LA NACION.

PARIS 28.—Bajo el título del El Poder temporal y el convenio del 15, el periódico el «Constitutionnel» publica en su número de hoy un artículo, firmado por su redactor en jefe, Mr. Paulin Limayrac, demostrando que los amigos verdaderos del Papa, no mezclando las pasiones políticas, con la Religión, no tendrán sino motivos de alegrarse en presencia del nuevo porvenir que coloca al Soberano Pontífice en la ventajosa posición de tener un ejército y una situación financiera enteramente desahogada.

El órgano del ministro de Negocios extranjeros añade, que el Papa Pio IX no podía rechazar las proposiciones contenidas en el convenio del 15, sin dar la razón á sus enemigos.

A limitación del periódico la «France», combate energicamente todas las alegaciones que podrían hacer creer que la conducta del Gobierno italiano no será todo lo leal posible.

«La situación, concluye el «Constitutionnel», es, pues, desde hoy en adelante verdadera y despejada para Italia, cuyo único punto ocupado por extranjeros será Venecia, verdadera y despejada para el Papa; verdadera y despejada para Francia.»

BERLIN 27.—En todas las regiones oficiales se asegura, que no será disuelta la Cámara de los diputados, y que los pasos ya dados permiten creer que habrá acuerdo entre dicha Cámara y el Gobierno.

PARIS 28 (á las cinco de la tarde).—La noticia que ha circulado hoy, de que Austria, considerando el convenio del 15 como una violación del tratado de Zurich, se dispusiera á protestar contra las estipulaciones convenidas entre Francia é Italia, ha producido una gran impresión en la Bolsa y en los círculos mercantiles.

El periódico la «France», en su número de esta tarde, dice que esta noticia de la protesta por parte de Austria, publicada por el periódico de Francfort la «Europe», carece de fundamento. Dice que Austria no tiene por hoy mayores motivos de queja que cuando Francia reconoció al nuevo reino de Italia.

TURIN 28.—Ha quedado restablecida la tranquilidad material; la policía ha sido alejada y las tropas han sido retiradas de las plazas y de las principales calles; solamente á cada paso y en todas las esquinas se leen pasquines con estas palabras: «Roma ó la muerte.»

SECCION OFICIAL.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Número 7.—Circular.

Excmo. Sr.: El señor ministro de la Guerra dice hoy al director general de la Guardia civil y Veterana lo que sigue:

«Enterada la Reina (Q. D. G.) de la comunicación que V. E. dirigió á este Ministerio en 24 de Agosto último haciendo presente los inconvenientes que ofrece en el cuerpo de su cargo el que los jefes y capitanes que, teniendo la edad reglamentaria para obtener su retiro, pasen sin embargo á situación de reemplazo interin cumplen los dos años de último empleo, segun está prevenido: teniendo en cuenta S. M. las razones expuestas por V. E., y considerando asimismo que el art. 13, cap. 3.º del reglamento militar del cuerpo de Guardias civiles prohíbe terminantemente la clase de excedente ó supernumerarios, se ha servido disponer que cuando los jefes y capitanes del instituto de su mando se encuentren en el expresado caso, continúen desempeñando sus respectivos cargos hasta tanto que obtengan el retiro, segun previene para la clase de subalternos la Real orden circular de 11 de Agosto próximo pasado.»

De la de S. M., comunicada por dicho señor Mi-

nistro, lo traslado á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 5 de Setiembre de 1864.—El subsecretario, Joaquin Jovellar.—Señor...

Número 19.—Circular.

Excmo. Sr.: El señor ministro de la Guerra dice hoy al Presidente del Consejo de gobierno y administración del fondo de redención y enganches del servicio militar lo que sigue:

«He dado cuenta á la Reina (Q. D. G.) del escrito de ese Consejo, fecha 14 de Julio último, en el que al manifestar haber contestado afirmativamente al capitán general de Galicia respecto á su consulta de si José Gonzalez Dominguez, soldado del ejército de Ultramar, que servia como suplente y que había sido declarado excedente de cupo, tenia por esta circunstancia opción á premio pecuniario, ya que no fuera posible darle de baja por haber renunciado al derecho de excepción al pasar á aquel ejército, propone V. E. se dicte para los sucesivos una medida general acerca del particular.

Enterada S. M., y teniendo presente la importancia de estimular el servicio voluntario en Ultramar, y deseosa de extender al mayor número de hombres posible el conocimiento y ventaja de la ley de 20 de Noviembre de 1859, al propio tiempo que se ha servido aprobar la disposición adoptada por ese Consejo respecto al caso particular de que se trata, es su Real voluntad que los quintos y suplentes que por haber pasado voluntariamente al ejército de Ultramar han renunciado el derecho de toda exención en cumplimiento de la Real orden de 19 de Julio de 1855, llegado el caso de la excepción, podrán optar á las ventajas pecuniarias de aquella ley, siempre que se comprometan á servir en Ultramar, además de los años de su obligación, el tiempo de rebaja que se les otorgó al pasar á aquellos dominios.»

De Real orden, comunicada por dicho señor Ministro lo traslado á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de Setiembre de 1864.—El subsecretario, Joaquin Jovellar.—Señor...

VARIEDADES.

TRIBUNAL IMPERIAL DE VIENA.

Un estudiante acusado de conspiración contra la vida del emperador.

Numerosos habitantes de Bohemia, vestidos con el traje nacional de su país, permanecen apiñados en e espacio destinado para el público. Véase sentado en el banco de los acusados un jóven de catorce años que usa el traje tohego y de fisonomía grave.

Resulta del acta de acusación que la policía encontró en una calle de arrabal de Vieden, en Viena, una cartera que contenia varios papeles, con una fórmula de juramento, una lista de conjurados, etc., los cuales probaban que se tramaba un complot contra la vida del emperador.

Dicha cartera pertenecía á un individuo llamado Eduardo Egan, alumno del instituto Bilka. Habíasele extraviado y los papeles que contenia eran escritos por otro alumno, Karl Kober, hijo de un librero de Praga. Además se encuentran en casa de este último tres medallones que contenian fórmulas de juramento.

Eduardo Egan fué entregado á sus padres por no tener todavía catorce años cumplidos; otro cómplice Alfredo John, no habiendo emprendido nada hasta entonces, fué puesto en libertad. Quedaba el acusado principal, Karl Kober, que fué el que compareció ante el tribunal bajo el peso de una acusación que podía producir una sentencia de muerte.

El presidente da principio al interrogatorio. El acusado responde en voz baja, pero sus respuestas son claras y meditadas: parece abatido é intranquilo.

Despues de algunas preguntas preliminares, el presidente dice al acusado:

«Vuestro amigo Alfredo John es polaco de origen y tiene cuatro hermanos. ¿No le preguntasteis si uno de ellos había tomado parte en la insurrección de Polonia?»

Acusado: Ignoro lo que me preguntais. Tal vez le haya hecho esa pregunta.

Presidente: ¿No le preguntasteis qué pensaba del emperador?»

Acusado: Sí.

Presidente: ¿Con qué objeto? ¿Abrigais algun resentimiento contra el emperador.

Acusado: Ningun motivo tengo para ello; mi pregunta fué una broma.

Presidente: ¿Quiere John al emperador?»

Acusado: Lo mismo que yo.

Presidente: ¿Cómo lo sabéis?»

Acusado: Me lo dijo en el jardín del Instituto.

El acusado dice que durante las vacaciones de Pascua estuvo en Praga, en donde fundó una sociedad que tenia por objeto ensayarse en la esgrima, la gimnasia y la declamación.

Presidente: ¿Habeis dejado comprender que esta sociedad tenia además otro objeto.

Acusado: Lo ignoro.

Presidente: Dijisteis á John despues de haberle embaucado que os habiais resuelto á asesinar al emperador.

Acusado: Fué una chanza.

Presidente: ¿Y esta forma de juramento?—«Yo Carlos Eduardo Kober, juro ante Dios Todopoderoso odio eterno al emperador; juro sostener con todas mis fuerzas á mis dos cómplices Karl Egan y Alfredo John en medio de todos los peligros y asesinar al emperador si se me presenta ocasión. Juro no descubrir á nadie.»

Acusado: Era tambien una chanza.

Presidente: ¿Os habeis quejado de la opresión de vuestra nacionalidad?»

Acusado: No tengo ningun motivo para quejarme.

Presidente: ¿Enviasteis la fórmula del juramento á dos amigos vuestros para que la traduzcan en su idioma patrio, que es el polaco y el húngaro?»

Acusado: Es verdad.

Presidente: ¿Amenazasteis á Egan con la venganza de los conjurados?»

Acusado: Lo ignoro; pero si lo hice fué una chanza.

Presidente: ¿Teneis el genio muy bromista; nadie lo diría al veros.

El acusado baja la cabeza y murmura:—«No hay motivo para serlo hoy.»

Presidente: Se ha encontrado en vuestra casa un album fotográfico; ¿qué contiene?»

Acusado: Retratos de familia y de algunas otras personas.

El presidente hojea el album y señalando al acusado le pregunta: ¿De quién son estos dos retratos?»

Acusado: De Ziska y Huss.
Presidente: ¿Y este?
Acusado: De Langewicz.
Presidente: ¿Sabiais que Langewicz habia tomado parte en la revolucion de Polonia?
Acusado: No.
El presidente continua hojeando y pregunta: ¿Quien es ese herido tendido en una camilla?
Acusado: Garibaldi.
Presidente: ¿Sabiais que Garibaldi habia combatido contra los austriacos?
Acusado: No.
Presidente: Debo decirlo que no os creo.
Se pasa al interrogatorio de los testigos.
Alfredo John y Eduardo Egan declaran que Kober abraza un odio violento contra el emperador, á causa de la opresion de la nacionalidad slava, y que habia concebido el proyecto de organizar un complot contra su vida. Contestando á una pregunta del presidente, el último dice, sin embargo, que todo era una chanza.

Karl Wlazer y Ladislao Kuchina, alumnos del Instituto de Praga, manifiestan que el acusado habia querido formar una sociedad patriótica, pero que su proyecto fracasó á causa de la cuota mensual de 15 kreutzers (60 céntimos) que exigía.

El amor presenta tambien su papel en la vida de Kober. Léanse algunas cartas apasionadas que dirige á una jóven llamada Idenks.

Mr. Bilks, jefe del Instituto, habla muy favorablemente de la conducta y de la aplicacion de su discípulo.

El fiscal pide una condena, al mismo tiempo que hace presente las circunstancias atenuantes de la causa.

Mr. Muh-feld, uno de los principales oradores de la Reichsrath, hace la defensa del jóven acusado.

Después de una hora de deliberacion, el tribunal condena á Karl Kober á la pena de cinco años de trabajos forzados, pero acompaña á la sentencia una súplica pidiendo la conmutacion de pena.

Karl Kober declara que se apela de este fallo.

GACETILLAS.

Letrilla.—Hé aquí lo que publicó ayer nuestro apreciable colega la Iberia:

R. I. P.

LETRILLA.

«Sit tibi terra levis.»

Dicen que ha espichado la union liberal, y que sus parientes la van á enterrar. Dicen que Narvaez no tolerará, que vivan mas zánganos nuestra heredad. Suenan las campanas, se oyen repicar... ¿quien ha fallecido? la union liberal.

Diz que en Somosaguas disponiendo están un gran catafalco, donde celebrar las exequias fúnebres de aquella deidad. Sobre un anecho túmulo formado con pan, entre varios cirios de la propiedad de cierto devoto de aquel San Pascual.... el ídolo Estrómagó de luto estará. ¿Pues quien se le ha muerto? la union liberal.

Para dar al acto más solemnidad, veinticinco espadas (que no cortan ya) y algunos laureles

que tiempos atrás en cualquier guisado solian entrar, al fúnebre túmulo ornado darán. Ya tocan á muerto, ya se oye cantar: «Requiescat in pace la union liberal.»

Entre los magnates que figurarán como convidados en el funeral, se cuentan entre otros de alcurnia sin par algunos camellos vestidos de frac. Y de estos, se dice, que despedirán el duelo... en la calle segun el ritual. Voy por una sábana, con la que enjugar el llanto que causa la union liberal.

De Lope.—Las obras dramáticas autógrafas de Lope de Vega, que se conservan en el museo británico en Londres, son once comedias y dos autos; forman tres volúmenes con estas siglas: 10.329 y Egerton—347—348.

Las comedias son las siguientes:

Las Bizarrías de Belisa.

Lo que ha de ser.

Ay, verdades, que en amor....

Sin secreto no hay amor.

La competencia en los nobles. (Esta no es autógrafa, pero tiene correcciones de mano de Lope.)

El Angel fingido.

El sembrar en buena tierra.

Santiago el Verde.

La Hermosa Ester.

La niña de plata.

El Galan de la Membrilla.

Auto del Principe de la Paz.

Auto del Yugo de Christo.

La Real Academia Española ha dado comision al Sr. D. Guillermo Steet, canciller de nuestro consulado general en Londres, para que copie exacto y fielmente estas obras, conservando escrupulosamente la ortografía del original, por irregular que sea, y añadiendo tambien las licencias, notas ó advertencias y cualquier otro escrito que acompañe á dichas obras, sea ó no del autor.

En frecuente correspondencia con la Academia, el Sr. Steet ha remitido ya fieles trasladados de una razonable parte de tan preciosos manuscritos, y continúa evacuando su cometido con celo y diligencia.

Teatro Real.—Las funciones de ópera, segun se dice, comenzarán en el teatro Real el 1.º del próximo Octubre por el Rigoletto, cantado por la señora Vitalii, el señor Nicolini y el señor Aldighieri. Los ensayos empiezan hoy.

La señora Spezia debutará con Maria di Rohan y el señor Corsi con la Cenerentola.

La señora Penco se cree que con la Norma.

A los aficionados á las monedas.—

La empresa del Circo del Principe Alfonso ha contratado, para dar un corto numero de funciones en el próximo mes de Octubre, al mono del Brasil, que hace mucho tiempo está llorando la atencion en los circos de París por sus extraordinarios y sorprendentes ejercicios. Después, segun se asegura, pasará á Somosaguas el celebre artista, con objeto de entrenar los ócios del señor duque de Tetuan.

Si esto se realiza, será probable no falte quien haga la hazaña de retirarse de las filas vicarvaristas. Ellos se entenderán.

Veremos al la respetan.—El Sr. Director de Correos ha dirigido una circular á todos los empleados del ramo, recomendándoles el mayor celo, puntualidad y actividad en el servicio. Al mismo tiempo ha dispuesto lo conveniente para que el correo interior se reparta después de las seis de la tarde.

Descamos su alivio.—Hace algunos dias se halla enfermo de alguna gravedad D. Francisco Salas, empresario del teatro de la Zarzuela.

A los jugadores.—El sorteo de loterías que se ha de celebrar el día 5 de Octubre próximo, consistirá de 30.000 billetes al precio de 200 rs., distribuyéndose 225.000 pesos en 1.500 premios, siendo el mayor de 30.000 pesos fuertes; otro segundo de 12.000; el tercero de 6.000; 17 de 1.000; 30 de 500; y 1.430 de 100.

¿Y qué miedo!—La Correspondencia de anoche da á sus lectores la siguiente terrible noticia: «Anoche hubo gritos de ¡Viva la República! en Archidona (Málaga). La única persona que los dió era un forastero; la poblacion permaneció impassible y tranquila. Se instruye causa.»

Este sueltico vale todo lo que se quiera dar por él. ¿Cuándo decimos que las Noticias se queda en pañales cuando quiere competir con su vieja hermana!

A quien le interesa.—Habiéndose establecido un servicio postal de vapores corcos franceses entre Suez y las islas de Reunion y Mauricio, con escala en Mahé, cuyo servicio está enlazado con el del buque que sale de Marsella para Alejandria haciendo escala en Mesina, se avisa al público para que pueda aprovecharse de las ventajas que esta nueva linea ofrece á la correspondencia en los siguientes dias de cada mes:

Table with columns: VIAJE DE IDA., VIAJE DE VUELTA., Lleg., Sal., Lleg., Sal. Rows include destinations like Marsella, Mesina, Reunion, etc.

Buena respuesta.—De todos los banqueros el baron Rothschild es sin disputa el que posee la mejor coleccion de autógrafos de pedigueros de dinero. Como es de suponer, recibe diariamente pedidos en todos los tonos y con frases las mas tiermas; pero todas las cartas reunidas del baron no tienen el valor de la última que acaba de recibir, en la que su autor le promete, mediante la suma de cincuenta mil francos, una existencia de 150 años.

A esta magnífica promesa, y á la no menos magnífica petición, el banquero israelita ha contestado lo siguiente:

«Muy señor mio: Sucédeme con mucha frecuencia verme amenazado de muerte si no entrego determinadas sumas de dinero, pero de seguro que me usted el primero que nada me ha pedido al proponerme la prolongacion de mi vida.»

La proposicion de V. es ciertamente la mejor y la mas humana, pero como mi religion me enseña que estamos todos á la voluntad de Dios, de aquí que nada quiero hacer para sustraerme á ella. Mi negativa por otra parte, en nada perjudica á su descubrimiento, del que creo no dejará V. de aprovecharse por sí mismo. Y á la par que con sentimiento por no poder aceptar su proposicion, le felicito á V. sinceramente por los 150 años que va V. á vivir en esta tierra.

Soy de V., etc.—J. de Rothschild.»

Estuche.—Se proyecta modificar el equipo de nuestro ejército en campaña por medio de un poncho impenetrable á la lluvia, que no impide la traspiracion y que ofrece otras ventajas muy notables. Este poncho, enlazado el de cada soldado con los de otros tres compañeros, puede servir de tienda de campaña, donde pueden habitar holgadamente. El mismo poncho puede servir de camilla cuando tenga la desgracia de caer herido y de sillón cuando la herida exija que se le trasporte sentado.

D. Aquiles Tamberlick presentó un modelo de este equipo al anterior ministro de la Guerra, y las proposiciones de este caballero fueron aceptadas; pero la crisis paralizó este negocio, que sin duda examinara el actual Gabinete, á fin de que, después de estudiado cual conviene, proporcione á nuestros soldados de Ultramar una prenda tan útil y necesaria para la comodidad y para la higiene de un ejército, que vive en campos húmedos y expuestos á las nocivas lluvias de aquellos climas insalubres.

No conviene olvidar que un equipo húmedo sobre el cuerpo del soldado provoca la fiebre y la disenteria en el ejército, siempre precisado á dormir en el campo en guerras como la que actualmente se hace en Santo Domingo.

Estafa de nuevo género.—Se nos ha manifestado que hace poco tiempo se perpetró un delito en Barcelona, con circunstancias bien ingeniosas por cierto. Parece que cierto sujeto se presentó á otro diciéndole que tenia que proporcionarle un negocio en el que podia ganarse una cantidad respetable, el cual consistía en expender moneda de ley, añeja, aunque no por el Gobierno, con tal perfeccion que nadie podia conocerlo. Al efecto, después de haberle entregado varias monedas que expendió sin dificultad, por ser legítimas, se le abonó una comision; por lo que el individuo á quien se hizo la proposicion,

alentado por el cebo de la ganancia, se avino á cambiar por supuesta moneda no legal, 2.000 duros de moneda legítima y corriente. Cuéntase que al ir á llevar la moneda al sitio designado para verificar el cambio, apareció un individuo vestido de municipal que dió la voz de alto, aparentando sorprender á los supuestos monederos falsos, y haciendo todo lo posible para que el codicioso expendedor soltara la cartera y tomara las de Villadiego, como lo hizo, no cuidando por cierto nadie de perseguirle. Como es consiguiente, el estafado, al convencerse de esto, se guardó de dar parte á la autoridad, por temor de la responsabilidad que pudiera caberle en el negocio.

Incendio horrible.—Un periódico inglés publica numerosos detalles sobre el horrible incendio que ha destruido por completo la ciudad de Simbirsk, capital del gobierno de este nombre en la Rusia europea.

El incendio principió el 14 y no ha terminado hasta el 21. Todo ha sido presa de las llamas: la catedral, las iglesias, la Asamblea de la nobleza con su magnífica Karamina, el palacio del gobernador, todos los tribunales con los archivos, etc.; en una palabra, de una gran ciudad de 30.000 almas, no existen mas que calcinados escombros y probablemente no volverá á levantarse mas, porque era una ciudad de preferencia, llamada de la nobleza, y nada se ha salvado.

No puede formarse una idea del horror de este espectáculo.

Fenómeno.—Leemos en el Journal de Rouen que el martes último, á las diez de la noche, algunas personas que iban de Lannoy á Roubaix, no lejos de la posesion llamada Monfait, vieron desprenderse del cielo un globo luminoso que cayó en un terreno sembrado próximo, produciendo un ruido semejante al de un pistolazo.

Los viajeros se dirigieron inmediatamente hácia el lugar donde presumian haber caído el meteorito; pero después de infructuosas pesquisas se retiraron sin conseguir su objeto, convencidos, sin embargo, de ser aquel el lugar donde cayó por el fuerte olor á azufre que se notaba en los alrededores.

El miércoles por la mañana uno de los testigos del hecho, mas curioso que los demás, se dirigió por el camino de Lannoy con ánimo de continuar sus pesquisas. A los pocos pasos, y cerca del sitio donde habian estado la noche anterior, descubrió un agujero de 30 centímetros de diámetro por un decímetro de profundidad, enteramente calcinado, y en cuyo fondo se encontraba un pedazo del aerólito, semejante á una pera de un tamaño regular, negro y de un brillo extraordinario.

Desgraciadamente para los amantes á las ciencias físicas, apenas le tocaron creyendo que era piedra, se deshizo en cenizas, siendo imposible conservar la mas pequeña parte.

Glorias españolas.—Escriben de Infantes, provincia de Ciudad-Real, que la casa que existe en aquel pueblo, donde vivió y murió el festivo poeta D. Francisco de Quevedo y Villegas, señor de la Torre de Juan Abad, se halla en completo estado de ruina; y es una lastima, dice nuestro corresponsal, que por la comision de conservacion de monumentos artísticos no se procure restaurar esta casa, que si bien no ofrece nada notable en su arquitectura, lo es y mucho, porque bajo aquellos humildes techos escribió algunas de sus excelentes obras el gran poeta satirico del siglo xvii.

Váyase porque la otra casa que habitó en Madrid aquel ingenio eminente, ha sido demolida, sin que nadie pensase en su conservacion.

¿Cosas de España!

SECCION RELIGIOSA.

Santo del día.—La Dedicacion de San Miguel arcángel.

Cultos.—Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la parroquia de San Justo. A las diez se cantara la Misa Mayor con sermón, y por la tarde á las cinco solemnes completas y procesion del Santísimo para reserva.

Finaliza la novena de Nuestra Señora de las Mercedes en la iglesia de religiosas mercenarias de Don Juan de Alarcón. A las diez media se cantara la Misa Mayor, predicando D. Pio Fraile; por la tarde á las cuatro empezaran los ejercicios, predicando D. Vicente Pastor y Lopez; después de reservar se hará la procesion con la Virgen, concluyendo con una solemne salva.

En la iglesia de Santo Tomás termina el solemne rido, en desagravio de la obra de M. Benán titulada Vida de Jesus, predicando en la Misa Mayor

D. Guillermo Rodriguez, y en los ejercicios por la tarde D. Ambrosio de los Infantes, concluyendo con solemne procesion del Santísimo para reserva.

Visita de la Corte de Maria.—Nuestra Señora de Monsarrat en su iglesia.

BOLSA.

Cotizacion oficial de ayer.

Table with columns: F. PUBLICOS., CAMBIO AL CONTADO., OP. A PLAZO., Consolidado, Diferido, Amort. de 1.º, Idem de 2.º, Personal, CAR. Y SOC., Abril, Idem de 2.000, Junio, Agosto, Julio, Ob. p.º, Provinciales de Madrid, Canal de Isabel II, Oblig. del Est.º, Banco de España, S. Mor. e Ind., C. de Castilla.

CAMBIOS.—Londres, á 90 dias fecha... 49-30 p. Paris, á 8 dias vista... 5-10 p.

ESPECTÁCULOS.

Teatro Real.—Hoy es el último día destinado para la renovacion de abonos á turno de tres.

Teatro del Principe.—A las ocho y media de la noche.—La comedia de Calderon Dar tiempo al tiempo.—Baile.—El juguete nuevo El juez invisible.

Teatro del Circo.—A las ocho y media de la noche.—El Relámpago.

Teatro de la Zarzuela.—A las ocho y media de la noche.—Un Estudiante novel.—Proposito de mujer.—Un tenor modelo.

Teatro de Novedades.—A las ocho y media de la noche.—Segunda representación de la comedia andaluza en dos actos El parto de los montes.—La comedia nueva en un acto, No mas hombres.—Baile.—La pieza en un acto, La venganza de Catalina.

Campos Eliseos.—A las ocho en punto de la noche.—Salon de conciertos.—La banda militar y coros del jardín.

Salon recreativo.—De siete á once de la noche.—Exposicion de la Caja misteriosa, que contestará á las preguntas de los espectadores.—Entrada 2 rs. Los demás pormenores se anunciarán por carteles.

Circo de Price (calle de Recoletos).—A las ocho y media de la noche.—Variada funcion de ejercicios ecuestres, gimnásticos y cómicos.—Una fiesta oriental.

Circo del Principe Alfonso.—A las ocho y media de la noche.—Gran funcion ecuestre y gimnástica.

Plaza de Toros.—A las cuatro de la tarde.—Corrida extraordinaria en division de plaza, lidiándose toros de Carruquirri, Guña y Martín. Matarán el Gordito, Mariano Anton y Lagartijo.

Por todo lo no firmado, el Secretario de la Redaccion AUGUSTO ANGUIA.

EDITOR RESPONSABLE, D. FRANCISCO FERNANDEZ RODRIGUEZ.

MADRID.—1864. Imp. de LA NACION, á cargo de Juan Rodriguez, Greda, 24.

LA TUTELAR.

COMPANIA GENERAL ESPAÑOLA DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA.

Delegado régio: Sr. D. Francisco Dumonty Calonge.

JUNTA DE VIGILANCIA.

- Excmo. Sr. D. Lúcio del Valle, ingeniero civil, Vicepresidente.
Excmo. Sr. Marqués de Heredia.
Sr. D. Juan Francisco Diaz, jefe de administracion.
Sr. D. José Hermenegildo Amirolo, abogado y propietario.
Ilmo. Sr. D. José de Osorno y Peralta, jefe superior de administracion.
Sr. D. Cipriano Velasco, ingeniero civil.
Sr. D. Antonio Maria Puig, coronel y cajero general de Ultramar.
Dr. D. Giraaco Tejedor, médico.
Sr. D. Cuillermo Rolland, banquero.
Sr. D. Juan Stuyck y Llorete, jefe de admon.
Ilmo. Sr. D. Luis Diaz Perez, abogado.
Excmo. Sr. D. Juan Antonio Zariátegui.
Sr. D. Francisco Gonzalez Elipse, ex-diputado á Cortes y propietario.
Sr. D. Joaquin de Jovellar, oficial del ministerio de la Guerra.
Sr. D. José Soler y Espalter, abogado.
Excmo. Sr. D. Romualdo Lopez Ballasteros, jefe superior de administracion.
Sr. D. Ramon Topete, capitán de fragata de la Real Armada y Jefe de Seccion del ministerio de Marina.
Sr. D. Juan Ignacio Crespo, abogado, vocales c.º

DIRECTOR GENERAL, D. PEDRO PASCUAL UHAGON.

SITUACION DE LA COMPANIA EN 4º DE ABRIL DE 1864.

Table with columns: CAPITAL SUSCRITO., NÚMERO DE SUSCRITORES., TÍTULOS COMPRADOS., Rvn. 655,099,761-50, 93,627, Rvn. 621,617,000

LA TUTELAR empezó á devolver los capitales impuestos con crecidos beneficios en 1857, y lleva repartidos los siguientes: Rvn. 42.894,007 en tit. del 3 por 100 á 1,481 imp. que terminaron su cuenta social en 1857

En la Direccion general establecida en Madrid, calle de Alcalá, núm. 36, y en las oficinas de la agencia en provincias, se facilitan gratis prospectos y se darán todos los datos y explicaciones necesarias para que el público pueda ilustrar su opinion en la materia.

GRAN FÁBRICA HOTEL VELASCO.

de brillantinas acolchadas, piqué, damascos y otros géneros de VO-LART HERMANOS, calle baja de San Pedro, numero 24. esquina á la de las Frexuras, 9, en Barcelona.

BODEGA UNIVERSAL Bodega Mayor, números 18 y 20 MADRID. El dueño de la misma tiene el honor de ofrecer á este respetable público el primer establecimiento de su clase en ESPAÑA, en el cual hallarán las personas que se dignen honrarle con su confianza, las bebidas mas selectas y esquisitas hasta ahora conocidas, tanto del Reino como extrañeras, las que además de su superior calidad reúnen lo equívoco en sus precios.

BANCO INDUSTRIAL Y MERCANTIL.

AVISO INTERESANTE.

Habiéndose acordado un reparto de 5 por 100 á los suscritores de est a Sociedad, á cuenta de intereses y beneficios del presente año, sobre el importe efectivo del capital que cada uno representa, se procederá al pago de la cantidad correspondiente desde el día 1.º de Octubre próximo, todos los dias no festivos, de once á tres de la tarde, en las oficinas de la Compañia, calle de Santa Teresa, núm. 8.—Madrid 24 de Setiembre, de 1864.—F. de P. Mellado y Compañia.

COMPANIA GENERAL DE COCHES DE MADRID.

PRIMERA EMISION DE 4000 INSCRIPCIONES DE Á 500 RS. CADA UNA, Interés anual, 12 por 100 pagadero por meses vencidos. AUTORIZADA LEGALMENTE CON FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 1862.

GARANTIA MATERIAL, 1.500,000 REALES.

CONSEJO DE VIGILANCIA. Ilmo. Sr. D. RAMON ORTIZ DE ZARATE, Diputado á Cortes y propietario PRESIDENTE. Ilmo. Sr. D. FRANCISCO MARTIN SERRANO, abogado, diputado á Cortes y propietario, VICEPRESIDENTE. Sr. D. ALEJANDRO BLAZQUEZ, del comercio y propietario. Sr. D. ISAAC GONZALEZ GOYENCHE, propietario. Sr. D. MANUEL REY CHICO, propietario. Ilmo. Sr. D. JOAQUIN GUILLELMO DELIMA, ex-diplomatico y propietario.

JUNTA DIRECTIVA. Sr. D. FELIPE GONZALEZ POSSE, Director fundador y propietario. Sr. D. PEDRO GUTIERREZ DE LA VEGA. Sr. D. ANTONIO RUIZ MARTIN. Directores adjuntos y propietarios.

La Compañia llama la atencion sobre la siguiente tarifa sacada de su reglamento especial, aprobado por el Excmo. Sr. Alcalde Corregidor de esta corte en 10 de Abril de 1863.

TARIFA NÚMERO I. Carruajes de un caballo con dos asientos. Servicio de día y hasta las 12 de la noche. De un punto á otro por una ó dos personas. 4 rs. Media hora ó menos de este tiempo por una ó dos personas. 4. Excediendo de media hora se abonará 2 rs. por cuarto de hora, pagándose el principio-do como concluido. Los prospectos y cuantos datos se deseen, se facilitarán en las oficinas, calle del Principe, núm. 1.

VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA.

LÍNEA TRASATLÁNTICA. Salen de Cádiz los dias 15 y 30 para Santa Cruz, Puerto-Rico y la Habana. LÍNEA DEL MEDITERRÁNEO. Salen de Alicante: los miércoles para Barcelona y Marsella; los sábados para Málaga y Cádiz. Billetes directos desde Madrid. Despacho para billetes y carga, calle de Alcalá, números 28 y 30.